

“Shady Cove School”

Manual para Estudiantes/Padres de Familia 2023-2024



P.O. Box 138

*37 Schoolhouse Lane
Shady Cove, OR 97539*

Aviso: los avisos legales completos están disponibles en línea. Visiten www.eaglepnt.k12.or.us y hagan clic en Parent/Student Legal Notices (Avisos legales para padres de familia y estudiantes). Algunos de los avisos legales de este manual han sido resumidos con el fin de brindar un formato fácil de usar y su disponibilidad en papel.

Cualquier información contenida en este manual del estudiante está sujeta a revisión o eliminación. Se avisará de manera oportuna.



El Distrito Escolar N.o 9 de Eagle Point prohíbe la discriminación y el acoso por cualquier motivo protegido por ley, incluyendo, entre otros, las siguientes características reales o percibidas de una persona: raza, religión, color, nacionalidad u origen étnico, discapacidad mental o física, estado civil, sexo, orientación sexual¹, edad, embarazo, situación familiar, situación económica, estado de veterano o información genética, al proporcionar educación o acceso a los beneficios de los servicios, actividades y programas de educación de conformidad con el Título VI, Título VII, Título IX y otros derechos civiles o leyes aplicables de discriminación, la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ley de Enmiendas de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, y el Título II de la Ley de No Discriminación por la Información Genética.

La persona que aparece a continuación ha sido designada para coordinar el cumplimiento la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, las enmiendas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación:

541-830-6609 Ryan Swearingen, Director de Recursos Humanos

El procedimiento para presentar un reclamo se encuentra en la página principal del distrito en www.eaglepnt.k12.or.us.

Los padres de familia y los estudiantes deben reconocer haber recibido el Código de Conducta Estudiantil y estar en conocimiento de las consecuencias para los estudiantes que infringen las políticas de disciplina del distrito.

Los padres de familia que objetan la divulgación de la información del directorio de sus estudiantes deben avisar en la oficina del distrito dentro de 15 días desde la recepción del manual del estudiante. Los padres de familia también deben dar su permiso firmado y fechado para que el distrito divulgue información de identificación personal

Índice

Sección 1: Información general de la escuela, páginas 5-11

Carta de bienvenida; Visión y misión; Calendario escolar; Directorio del personal; Horario de instrucción de los estudiantes; Horarios del timbre.

Sección 2: Información del estudiante, páginas 12-20

Deportes, bicicletas/monopatines/patines con ruedas...; Campus cerrado; Dejar a su estudiante en la mañana; Clima extremo; Emergencias en la escuela; Boletines para la familia; Tarifas, multas y cobros; Recaudación de fondos y ventas; Evento de recaudación de fondos anual; Junten para SCS; Regalos y animales en la escuela; Permisos; Pasillos y barandas; Solicitud de tareas; Casilleros; Objetos perdidos; Grupo de padres de familia; ParentVue; Refrescos gaseosos, bebidas energéticas...; Tarjetas de identificación de los estudiantes; Útiles de los estudiantes; Juguetes y teléfonos celulares en la escuela.

Sección 3: Código de Conducta Estudiantil, páginas 21-44

Expectativas de los estudiantes y código de conducta; Derechos y responsabilidades de los estudiantes; Diferencias entre grosería, mezquindad y acoso...; Daños a los bienes del distrito; Código de vestir; Infracciones de vestimenta; Prevención del consumo de drogas, alcohol,...; Temas varios; Muestras inapropiadas de afecto; Fotografías en la escuela; Plagio; Conducta de los estudiantes fuera del campus; Tiempo libre para recibir enseñanza religiosa; Escupir; Disciplina - debido proceso; Retención; Disciplina de los estudiantes con discapacidades; Suspensión; Expulsión; Armas en la escuela; Matriz de definición; Matriz de disciplina.

Sección 4: Información sobre la asistencia y las faltas, páginas 44-52

Política de asistencia del distrito; definiciones; Responsabilidades del estudiante; Responsabilidades del padre de familia; Responsabilidades del personal; Faltas de los estudiantes; Llamadas de seguridad; Enfermedades de los estudiantes; Pautas sobre las enfermedades; Vacunas, examen visual y examen dental; Administración de medicamentos en la escuela; Piojos; Enfermedades transmisibles.

Sección 5: Programas del distrito, páginas 52-55

Programa de comidas; Metas del programa de estudios común; Reuniones y boletas de calificaciones; Acceso de los medios a los estudiantes; Conducta de los estudiantes en los autobuses escolares.

Sección 6: Notificaciones obligatorias, páginas 55-73

Programas de educación alternativos, asbestos, distribución de materiales, reclamos públicos, reclamos por discriminación, reclamos por prejuicios, simulacros de emergencia, estudiantes de inglés como segunda lengua, excursiones escolares, estudiantes sin hogar, reclamo sobre los estándares de educación, reclamos sobre los materiales educativos, identificación de estudiantes dotados y talentosos, apelaciones, instrucción sobre enfermedades infecciosas, control de infecciones/VIH, hepatitis B y SIDA, estudiantes con VIH, hepatitis B, SIDA, línea directa sobre seguridad escolar de Oregon, derechos de los padres de familia, asistencia a una escuela privada, exenciones de programas, reclamos sobre programas y servicios, biblioteca de la escuela, informe anual de responsabilidad escolar, evaluaciones en todo el estado y el distrito, fichas escolares de los estudiantes, procedimientos de información para los estudiantes, registros/interrogatorios, registros: perro antidrogas, acoso sexual, sospecha de conducta sexual con estudiantes, uso aceptable de la tecnología por parte de los estudiantes, seguro para el estudiante, restricción y reclusión del estudiante, prevención del suicidio de estudiantes, servicios de Título I, transferencia de estudiantes, transporte de los estudiantes, línea directa sobre el consumo de alcohol en menores de edad, visitantes en la escuela, voluntarios en la escuela

Directorio del EPSD9, página 74

Sección 1: INFORMACIÓN GENERAL DE LA ESCUELA

El nombre de nuestra escuela es Shady Cove School.

A veces, también nos llaman SCS.

Teléfono de la escuela: (541) 878-1400

Fax de la escuela: (541) 830-6226

Sitio web del distrito: www.eaglepnt.k12.or.us

Sitio web de la escuela: Enlace a www.eaglepnt.k12.or.us

Correo electrónico: isackson@eaglepnt.k12.or.us



En nuestra escuela hay aproximadamente 230 niños, desde kínder hasta 8.º grado.



La mascota de nuestra escuela es el glotón.

Los colores de nuestra escuela son: azul y blanco

La Shady Cove School es parte del Distrito Escolar Nueve del Condado de Jackson, el cual abarca 640 millas cuadradas e incluye las comunidades de Eagle Point, Lake Creek, Shady Cove, Trail, y White City.

Director: Amy Isackson, 541-830-6206

Secretario del director: Ronda Rhodes, 541-830-6219

Secretaria de la escuela: Pepa Cortez, 541-830-6220

Asesora de instrucción: Charleen Brigette Hayes, 541-830-6232



Horario de la oficina de Shady Cove School

La oficina de la escuela abre de lunes a viernes de 8:00 AM – 4:00 PM.

El número de teléfono principal es 541-878-1400.

Si llaman después de horario, pueden dejar un mensaje en el “correo de voz”.

Carta de bienvenida para las familias de la Escuela Shady Cove



¡Bienvenidos a un año escolar nuevo! Esperamos tener un año lleno de aprendizaje y colaboración. ¡Tenemos muchas ganas de ayudar a nuestros estudiantes a crecer y aprender este año! Esto solo se puede lograr mediante una asociación sólida entre nuestra escuela y nuestras familias. Todos los miembros del personal de la Escuela Shady Cove creen que es importante para las familias y las escuelas trabajar juntos y compartir las responsabilidades para que los estudiantes tengan éxito. Como comunidad de aprendizaje, estamos comprometidos con ayudar a todos los estudiantes a tener éxito en la Escuela Shady Cove.

Darles a nuestros estudiantes todas las oportunidades para prepararse para la universidad y la vida laboral es el centro de atención en la Escuela Shady Cove. Teniendo esto en cuenta, les ofreceremos un entorno educativo riguroso, trabajaremos para desarrollar su mentalidad de crecimiento y satisfacer sus necesidades sociales y emocionales. Sabemos que, para tener éxito en la vida, todos los estudiantes necesitan experimentar las destrezas esenciales y los hábitos positivos de los estudiantes exitosos. Nuestro personal trabaja diligentemente para dar apoyo a todos los estudiantes para que alcancen esta meta. Nos dedicamos a ayudar a todos los estudiantes a obtener destrezas académicas y personales para que puedan tener éxito hacia la obtención de un diploma de escuela preparatoria y más.

Como los primeros y maestros más importantes de sus estudiantes, los invitamos a participar en el aprendizaje de sus estudiantes y conocer a nuestro personal y a los maestros de sus estudiantes. La educación de los niños es emocionante, presenta desafíos y cambia constantemente. La Escuela Shady Cove está comprometida con la creación de un ambiente de aprendizaje seguro y positivo, donde cada estudiante tiene la oportunidad de tener éxito. Al interactuar y trabajar de cerca con nuestro personal, se encontrarán con un grupo de personas entusiastas, compasivas y muy calificadas dedicadas al éxito estudiantil.

En la Escuela Shady Cove nos esforzamos por *actuar de manera segura, ser respetuosos y responsables* en todo momento. Descubrimos que los estudiantes tienen más éxito cuando los padres de familia, los maestros y la administración trabajan juntos para resolver los problemas que puedan surgir. Creemos que los errores que los niños cometen son oportunidades para aprender, y trabajaremos con ustedes para ayudar a sus estudiantes a crecer y madurar en un ambiente positivo y alentador.

Dediquen unos minutos a leer con atención este manual con sus estudiantes, discutir su importancia y cómo la información se aplica al éxito de sus estudiantes.

¡El personal de la Escuela Shady Cove está muy orgulloso de nuestra comunidad escolar y nos entusiasma este año escolar y todos los recuerdos llenos de diversión que crearemos con nuestros estudiantes!

Atentamente,
Amy Isackson
Directora

Escuela Shady Cove

“Hogar de los poderosos carcayúes”

Visión

TODOS los estudiantes poseen las destrezas necesarias para aprovechar las oportunidades y tener éxito en una sociedad global.

Misión

La Escuela Shady Cove es un lugar acogedor donde las prácticas educativas basadas en investigaciones y los datos académicos se usan para asegurar que TODOS los estudiantes desarrollen confianza para alcanzar todo su potencial académico y social.

La meta es mejorar el éxito y el rendimiento de los estudiantes.

Los estudiantes actuarán de manera segura, serán responsables y respetuosos en todo momento...

- Lleguen a la hora a todas las clases, todos los días.
- Deje las mochilas en el lugar apropiado. A determinar por su maestro.
- Traigan los materiales requeridos a la clase
- Tengan respeto por toda la propiedad de la escuela, limpien lo que ensucien
- Respeten a todo el personal de la escuela
- Demuestren una conducta apropiada (no hagan bromas)
- Usen el lenguaje apropiado

Fin de las 9 semanas (hay clases)

Hay clases

Día de trabajo de los maestros - NO HAY CLASES

Reuniones de padres - NO HAY CLASES

Desarrollo profesional - NO HAY CLASES

Vacaciones/descansos - NO HAY CLASES

SEPTIEMBRE 2023						
S	M	T	W	T	F	S
		28	29	30	31	1
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
14	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

ENERO 2024						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29		

MARZO						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

ABRIL						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/31	24	25	26	27	28	29

- 5 de septiembre de 2023
- 22 de septiembre de 2023
- 9 de octubre de 2023
- 20 de octubre de 2023
- 3 de noviembre de 2023
- 6 de noviembre de 2023
- 10 de noviembre de 2023
- 20-22 de noviembre de 2023
- 23-24 de noviembre de 2023
- 18 de diciembre de 2023-1 de enero de 2024
- 2 de enero de 2024
- 15 de enero de 2024
- 19 de enero de 2024
- 25 de enero de 2024
- 26 de enero de 2024
- 16 de febrero de 2024
- 19 de febrero de 2024
- 20 (solo en la tarde), 21, 22 de marzo
- 25-29 de marzo de 2024
- 5 de abril de 2024
- 8 de abril de 2024
- 19 de abril de 2024
- 17 de mayo de 2024
- 27 de mayo de 2024
- 4 de junio de 2024
- 7 de junio de 2024
- 13 de junio de 2024
- 14 de junio de 2024
- 19 de junio de 2024

- PRIMER DÍA DE CLASES**
- Desarrollo profesional – **No hay clases**
- Día de los Pueblos Indígenas
- Desarrollo profesional – **No hay clases**
- Fin de las 1^{ras} 9 semanas
- Día de trabajo de los maestros – **No hay clases**
- Día de los Veteranos de Guerra – **No hay clases**
- Reuniones de padres de familia – **No hay clases**
- Feriado de Acción de Gracias – **No hay clases**
- Vacaciones de invierno
- REGRESO A CLASES**
- Día de Martín Luther King – **No hay clases**
- Desarrollo profesional – **No hay clases**
- Fin del 1^{er} semestre
- Día de trabajo de los maestros – **No hay clases**
- Desarrollo profesional – **No hay clases**
- Día de los Presidentes – **No hay clases**
- Reuniones de padres de familia – **No hay clases 21 y 22 de marzo**
- Vacaciones de primavera
- Fin de las 3^{ras} 9 semanas
- Día de trabajo de los maestros – **No hay clases**
- Desarrollo profesional – **No hay clases**
- Desarrollo profesional – **No hay clases**
- Día de los Caídos – **No hay clases**
- Último día para los estudiantes de 12^{do} grado
- Graduación de la EPHS a las 7:30 pm
- ÚLTIMO DÍA PARA LOS ESTUDIANTES** (fin del 2^{do} semestre)
- Día de trabajo de los maestros – **No hay clases**
- Juneteenth

Directorio del personal de la Escuela Shady Cove

37 Schoolhouse Ln., Shady Cove, OR 97539 Horario de atención de la oficina: de 8:00 am a 3:45 am

Número de la oficina de la escuela: 541-878-1400 Fax: 541-830-6226

Sitio web: www.eaglepnt.k12.or.us

Ext. telefónica	Nombre	Apellido	Lugar	Cargo
6238	Baker	Teneea	Gimnasio	Maestra de Educación Física
6207	Bidwell	Julie	2	Maestra de 4 ^{to} grado
6230	Bowse	George	Mantenimiento	Ingeniero de planta
6217	Carter	Becky	Cafetería	Administradora de FS
1400	Clarke	Denese	----	Auxiliar docente
6220	Cortez	Pepa	Oficina	Asistente administrativa/oficina principal
6214	Ellebrecht	Katherine	101	Maestra de 6 ^{to} grado
1400	Everitt	Mitsy	----	Auxiliar docente
6213	Frei	Trina	1	Maestra de 5 ^{to} grado
6237	Gemel	Mary	5	Maestra de Servicios de Educación Especial
6235	Georgianna	Eileen	----	Auxiliar docente
6213	Gustafson	Stacey	10	Maestra de 2 ^{do} grado
1400	Hagy	Taylor	----	Auxiliar docente de Título I
6232	Hayes	Brigette (Charleen)	Oficina del salón de trabajo	Auxiliar docente de TOSA
1400	Hurley	Tricia	----	Auxiliar docente
6206	Isackson	Amy	Oficina de la directora	Directora
1400	Jones	Sheena	5	Auxiliar docente de ed. especial
1400	Jordan	Kaylyn	----	Maestra sustituta
6221	Kirk	Saige	----	Maestra de 1 ^{er} grado
6209	Lambert	Colleen	3	Auxiliar docente de Servicios Estudiantiles
6231	Lee	Marsha	ITEC	Maestra de kínder/1 ^{er} grado
1400	Macedo	Julie	----	Auxiliar docente
6208	McClellan	Jessica	Oficina del salón 3	Ordenancista

1400	McPheeters	Guma	----	Auxiliar docente
6229	Nodine	Janean	8	Maestra de 3 ^{er} y 4 ^{to} grado
6234	Perry	Noah	104	Maestro de 7 ^{mo} grado
6224/6218	Revers	Kailey	MPR/101	Maestra de música/STEAM
6219	Rhodes	Ronda	Oficina	Asistente administrativa/dirección
6215	Rickerd	Karen	Biblioteca	Especialista en medios
6212	Salón del personal		----	Salón del personal
6236	Triller	Susan	PD	Maestra de kínder/1 ^{er} grado
1400	Trussell	Donna	Mantenimiento	Conserje
6222	Wade	Crystal	102	Maestra de 8 ^{vo} grado

HORARIO DE INSTRUCCIÓN DE LOS ESTUDIANTES



Estudiantes de kínder a quinto grado:

Lunes, martes, miércoles, jueves, y viernes 8:35 AM – 3:25 PM

Mensajes y llamadas telefónicas

Todos los salones de clases cuentan con un teléfono para emergencias. Hacemos todo lo posible por evitar las interrupciones en los salones de clases. Los mensajes para los estudiantes serán entregados a los salones de clases al final del día antes de las 2:30 PM. Otros mensajes pueden dejarse en el correo de voz del maestro.



Los cambios en el transporte de la escuela a la casa, etc., deben arreglarse previamente.

NO llamen para avisar sobre una falta de un estudiante al maestro del estudiante.

Por la seguridad de sus hijos, todas estas llamadas deben hacerse a la oficina de la escuela al 541-878-1400 o 541-830-6220.

Llamen a la oficina para dejar “instrucciones para después de clases” al 541-878-1400 o 541-830-6220. Si no recibimos una llamada para cambiar las instrucciones “para después de clases” antes de las 2:00 PM, no podemos garantizarles que sus hijos recibirán el mensaje, y les diremos a los niños que sigan las instrucciones “usuales”.



Escuela Shady Cove

De kínder a octavo grado

2023-2024

Horario regular de la campana

* De kínder a 5^{to} grado tendrán 2 días de Arte y de 6^{to} a 8^{vo} grado tendrán un día de Arte

K-2	3-5	6-8
Lunes, martes, jueves, viernes	Lunes, martes, jueves, viernes	Lunes, martes, jueves, viernes
Timbre de atraso 8:35	Timbre de atraso 8:35	Timbre de atraso 8:35
Clases	Clases	Clases
Recreo 9:35-9:45	Recreo 10:30-10:40	Descanso 10:20-10:30
Clases	Clases	Clases
Almuerzo 11:05-11:45	Almuerzo 11:40-12:20	Almuerzo 12:05-12:40
Clases	Clases	Clases
Recreo 1:30-1:40	Recreo 2:25-2:35	Descanso 2:30-2:40
Clases	Clases	Clases
Salida 3:25 PM	Salida 3:25 PM	Salida 3:25 PM

Sección 2: INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Deportes, \$20 al año por estudiante

La Escuela Intermedia Shady Cove ofrece una variedad amplia de actividades para que los estudiantes participen.

Se anima a todos los estudiantes, sin importar sus niveles de habilidad, a participar en las actividades extracurriculares y en las muchas experiencias de aprendizaje que la participación en la directiva estudiantil, los clubes de estudiantes, las organizaciones, los deportes y las otras actividades tienen para ofrecer.

Deportes

Otoño: Fútbol y vóleybol. Estudiantes de 6^{to}, 7^{mo} y 8^{vo} grado.

Fútbol. Estudiantes de 7^{mo} y 8^{vo} grado (en la Escuela Intermedia Eagle Point)

Carrera a campo traviesa. Estudiantes de 6^{to}, 7^{mo} y 8^{vo} grado.

Invierno: Básquetbol de niños y niñas. Estudiantes de 6^{to}, 7^{mo} y 8^{vo} grado.

Primavera: Lucha (en la Escuela Intermedia Eagle Point) y atletismo. Estudiantes de 6^{to}, 7^{mo} y 8^{vo} grado.



Hay muchos valores y lecciones que los estudiantes aprenden al participar en los deportes inter-escolares y las actividades co-curriculares. El desarrollo de la responsabilidad, el sacrificio, el buen espíritu deportivo y aceptar con gracia la victoria y la derrota son solo algunas de las lecciones que nuestros estudiantes aprenden mientras hacen deporte. Junto con el privilegio de participar en los deportes inter-escolares también tienen la responsabilidad de alcanzar el aspecto más importante de la educación: el éxito académico y conductual. Por lo tanto, se han desarrollado las siguientes regulaciones para ofrecer a los estudiantes la motivación, el apoyo y el ánimo que necesitan para aprender todas las lecciones positivas de la competencia deportiva mientras mantienen los altos estándares académicos.

Los estudiantes deportistas de la SCS deben:

- Remitir un examen físico actual (válido por 2 años)
- Remitir un contrato de actividades/deportes al archivo
- Remitir un comprobante de seguro
- Demostrar asistencia regular a la escuela
- Demostrar buena conducta y esfuerzo académico
- Pagar una tarifa anual de \$20

Los estudiantes que asisten a la Escuela Intermedia Eagle Point, la Escuela Shady Cove, la Escuela Intermedia White Mountain y los estudiantes que reciben enseñanza en casa deben cancelar una tarifa anual de \$20 para participar de los deportes de la escuela intermedia. Los estudiantes residentes del D9 que asisten a escuelas subvencionadas deben pagar \$150 por deporte.

Los estudiantes deben tener 92% de asistencia o más.

Las políticas y los procedimientos de elegibilidad solo se aplicarán en base a los eventos patrocinados por SOMSAC. Los estudiantes deportistas deben estar en una buena situación en todas las clases para seguir calificando. Se puede apelar para solicitar la reincorporación al inicio de cualquier cuatrimestre en el edificio principal y ante el Coordinador de Deportes para terminar la temporada.

Todos los estudiantes califican para participar en competencias deportivas al comenzar el 6^{to} grado. La directora y el coordinador de deportes determinarán la elegibilidad de los estudiantes que se transfieren desde otra escuela después de que comiencen el 6^{to} grado, según cada caso en particular.

Vea el contrato de deportes para saber cómo seguir calificando para participar en los deportes.

Los deportistas deben asistir a la escuela todo el día cuando tienen actividades programadas. Si faltan a CUALQUIER clase durante el día del evento programado, NO CALIFICARÁN para participar en dicho evento. Se puede hacer una excepción cuando tienen una cita médica programada con anticipación si el médico envía una nota.

Los estudiantes que viajan en el transporte del distrito a una competencia o actividad deportiva pueden volver con su propio padre de familia o tutor. El padre de familia o tutor puede registrar la salida de su estudiante en la hoja de exención de transporte deportivo/de la actividad e informar al entrenador jefe. Los estudiantes no podrán irse a casa con ninguna persona que no sea su padre de familia o tutor.

No se tolerarán los ritos de iniciación ni el acoso escolar en nuestros programas deportivos/actividades y esto resultará en la suspensión o salida del equipo. Las personas o grupos que humillen, intimiden, presionen a realizar actividades peligrosas/dañinas como prerrequisito para la inclusión, excluyan o señalen a los miembros del equipo de forma negativa, y/o ejerzan hostigamiento cibernético relacionado con el equipo, estarán infringiendo la política.

Si un estudiante está suspendido de la escuela, no puede participar en entrenamientos, competencias o actividades durante el periodo de suspensión. Si un estudiante está suspendido de la escuela o en detención, el administrador determinará su elegibilidad para el próximo entrenamiento y/o competencia o evento.

Bicicletas, motonetas, monopatines, patines con ruedas y patinetas en la escuela



Se recomienda a los estudiantes que vayan a la escuela y regresen de ella caminando o en bicicleta. Por la seguridad de los estudiantes, todas las bicicletas y motonetas se estacionan en los estacionamientos para bicicletas. Los estudiantes deben caminar con sus bicicletas y motonetas al lado hasta y desde los estacionamientos para bicicletas una vez que entran al campus. No se permite andar en bicicleta, motoneta, patineta, monopatín ni en patín con ruedas en el patio de recreo ni en el edificio de la escuela. No podemos hacernos responsables por daños o el robo de bicicletas, motonetas, patinetas, monopatines y patines con ruedas.

Los estudiantes siempre deben andar por el lado derecho de la calle y obedecer las señales de tránsito. **La ley estatal exige el uso de cascos a los ciclistas. Los estudiantes perderán el privilegio de ir a la escuela en**

bicicleta o motoneta si no cumplen con estas normas de seguridad y responsabilidad.

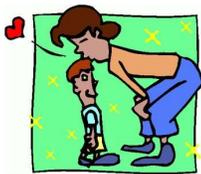
Nos reservamos el derecho de confiscar la bicicleta (o patineta, motoneta, monopatín o patín con ruedas) de un estudiante si no obedece las expectativas mencionadas anteriormente. El padre de familia o tutor del estudiante deberán coordinar con la oficina de la escuela la recuperación de los artículos confiscados.



Campus cerrado

Todas las escuelas primarias e intermedia del Distrito 9 tienen campus cerrado. Se considera que los estudiantes están en el campus cuando llegan a la escuela en la mañana. Esto significa que los estudiantes no pueden transportarse en autobús, caminar a la escuela ni salir del campus a visitar a los amigos, ir a la tienda, etc. Los estudiantes deben permanecer en los terrenos de la escuela desde que llegan en la mañana hasta su horario normal de salida al término del día de clases, y si se trasladan en autobús, hasta que suban al autobús. Esto incluye el periodo de almuerzo.

Dejar a su estudiante en la mañana



El frente de nuestro edificio será el área para “despedir” a su hijo. Las familias deben quedarse en sus vehículos. Los estudiantes no pueden llegar a la escuela antes de las 8:17 am. No hay supervisión antes de las 8:17 am. Los estudiantes deben entrar por las puertas principales, el portón lateral o por la escuela intermedia, dependiendo del lugar en donde los hayan ido a dejar. Todos los estudiantes irán directo a la cafetería o al patio de juegos de primaria a menos que ya haya sonado la campana de atrasos. Los maestros están preparándose para sus clases o trabajando, así que los estudiantes no pueden ir a los casilleros ni a los salones de clases antes de que suene el timbre, a menos que reciban instrucciones específicas del personal para ello. Debido a los protocolos de seguridad, los padres de familia no podrán ingresar al campus a menos que hayan sido aprobados por nuestro proceso para voluntarios o visitas y hayan registrado su llegada en la oficina. Pueden llamar o ir a la ventanilla de la oficina para recibir ayuda.

Gracias por comprender estos procedimientos. La seguridad siempre será la máxima prioridad para todos nuestros estudiantes. Al ayudarnos a mantener estos procedimientos, nos ayudan a mantener a todos nuestros estudiantes seguros.

Clima extremo

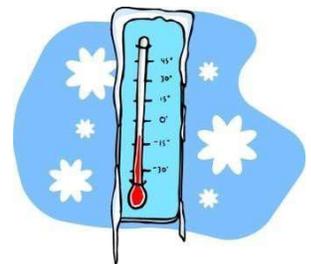
El clima extremo u otras condiciones de emergencia pueden causar la cancelación de las clases o su funcionamiento en un horario diferente. Si se decide cancelar las clases o cambiar el horario de inicio o salir temprano debido al clima extremo u otras condiciones de emergencia, les pediremos a las siguientes estaciones de radio y televisión que anuncien la decisión:

Radio:

KCMX KBOY KMED KCNA/KROG/KRTA
KSOR KTMT KRRM KLDR/KAJO
KAKT KYJC KZZE
KAPL KDOV KRWQ

Televisión:

KDRV(12)
KOBI(5)
KTVL(10)
KMVU(26)



Para estar preparados, tomen las medidas necesarias sobre el cuidado de niños con anticipación. El personal no estará disponible en la escuela para brindar cuidado de niños. Por su seguridad, también será enviado a sus casas. Estén seguros de que el personal de nuestra oficina tiene un número de teléfono en funcionamiento para que ustedes puedan recibir un mensaje en el caso de una salida temprana de emergencia.

Si salimos temprano, los niños serán enviados a su destino usual después de clases. Haremos todo lo posible por comunicarnos con ustedes por teléfono. Si quieren que enviemos a sus hijos a un destino diferente, asegúrense de que tengamos archivada esa información.

Emergencias en la escuela

La Shady Cove School es una escuela segura. Tomamos todas las precauciones para mantener a los niños y a los adultos de la escuela seguros. Todos los meses hacemos simulacros de incendio. También hacemos habitualmente simulacros de terremoto y de otras situaciones de emergencia (simulacro de seguridad).

Si hubiera una emergencia en la escuela, la oficina del distrito sería el contacto para obtener información sobre el asunto. El número de teléfono es 830-6551. Sería importante mantener las líneas de la escuela libres para el acceso del personal de emergencia.

Boletines de noticias para la familia



El boletín de la escuela del mes siguiente será enviado a sus hogares al término de cada mes. El boletín de noticias contiene información sobre eventos y actividades actuales y futuras. También incluye consejos para ayudar a su estudiante a tener éxito. Enviamos a su casa el menú cuando lo recibimos del servicio de alimentación. Puede encontrar información general sobre el distrito 9 en: www.eaglepnt.k12.or.us. También es posible que publiquemos el boletín de noticias para la familia en el sitio web de la escuela, la página de Facebook, correo electrónico, etc.

Tarifas, multas y cobros

Los materiales que son parte del programa pedagógico obligatorio básico son entregados de forma gratuita a los estudiantes. Se espera que los estudiantes tengan sus propios útiles (como lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos) y puede que tengan que pagar algunas otras tarifas o depósitos, incluyendo:

Otras tarifas y multas que se pueden aplicar incluyen:

- Tarifa anual de tecnología: \$25 (opcional, sin embargo, si no tiene seguro, será responsable de cualquier daño, pérdida o robo).
- Tarifa de deportes = \$20 (anual).
- Tarifas para ciertas actividades extra-curriculares, tarifas de clubes, depósitos de seguridad.
- Materiales para proyectos de las clases que los estudiantes guardarán que superen los requisitos mínimos del curso y de acuerdo con lo que los estudiantes decidan.

- Seguro estudiantil de accidente y seguro para instrumentos de la escuela, arriendo de instrumentos y mantenimiento de uniformes.
- Tarifas por libros de la biblioteca y equipamiento de la escuela dañado.
- Tarifas por candados perdidos o dañados (Educación Física o casillero del pasillo): \$5.00.
- Excursiones consideradas opcionales al programa escolar regular del distrito.
- Tarifas de reemplazo: tarjetas de identificación del estudiante, \$5; cordón de reemplazo, \$1; funda plástica para las tarjetas de identificación, 50 centavos.
- Fotos de la escuela: varios precios, opcional.
- Anuario: los precios se anuncian en enero, opcional.

No se le negará la educación a ningún estudiante por no poder pagar las tarifas suplementarias.

El estudiante y su/s padre/s de familia recibirán un aviso escrito respecto a la intención del distrito de cobrar tarifas, multas y daños pendientes. El aviso incluirá el motivo por el cual el estudiante le debe dinero al distrito y el detalle de las tarifas, multas o daños pendientes, más el derecho del padre de familia a solicitar una audiencia.

Las deudas que no se paguen dentro de 10 días corridos desde que el distrito avisó al estudiante y al padre de familia resultarán en posibles restricciones y/o penalizaciones, hasta que la deuda sea pagada, y la posible derivación de la deuda a una agencia de cobranza privada, u otros métodos disponibles para el distrito.

Las solicitudes de exención a la deuda del estudiante deben ser presentadas por escrito a la directora o la persona designada si:

1. El distrito determina que el padre de familia no puede pagar la deuda;
2. El pago de la deuda puede perjudicar la salud o la seguridad del estudiante;
3. La creación de la notificación de la deuda costaría más que la deuda total potencial que se pueda cobrar con la notificación;
4. La directora o la persona designada ha determinado que hay circunstancias especiales que impiden el cobro de la deuda.

Dichas solicitudes deben ser recibidas a más tardar 10 días corridos desde la recepción del aviso del distrito.

Todas esas restricciones y/o penalizaciones deben terminar al momento del pago del monto adeudado.

Recaudación de fondos y ventas



En la escuela solo se pueden vender los artículos aprobados del evento de recaudación de fondos. Está prohibido vender artículos para beneficio personal. Las organizaciones de estudiantes, clubes o clases, equipos deportivos, organizaciones externas y/o grupos de padres de familia pueden ocasionalmente tener permitido realizar colectas de fondos. Se debe solicitar el permiso al director al menos diez

días antes del evento.

Todos los fondos recaudados o recolectados por o para los grupos de estudiantes aprobados de la escuela serán recibidos, depositados e informados según la ley de Oregon y la política y los procedimientos aplicables del distrito. Todos esos fondos se destinarán a apoyar al programa de actividades extra-curriculares de la escuela. El director es responsable de administrar los fondos de las actividades de los estudiantes.

Evento de recaudación de fondos anual



Los estudiantes de SCS pueden participar en los eventos de recaudación de fondos de su grado este año, según los proyectos del equipo del grado. Los estudiantes juntarán donativos para el evento de recaudación de fondos y el dinero que junten será usado por sus clases para excursiones escolares, asambleas especiales, celebraciones de programas, etc. Los maestros del salón de clases les notificarán a las familias con anticipación cuando se prevea un evento de recaudación de fondos y qué proyecto se llevará a cabo con el dinero

recaudado. Los estudiantes no deben ir de puerta en puerta para recaudar fondos; es peligroso.

¡Junten para SCS!

Es fácil ayudar a nuestra escuela participando en los siguientes programas de colecta. ¡Pidan a sus vecinos, compañeros de trabajo y abuelos que también guarden estos artículos! Pueden enviar estos artículos a la oficina todo el año.

- **Etiquetas de las sopas Campbell's**

Estamos ganando equipos educativos y deportivos mediante nuestra participación en el *Programa Labels for Education (Etiquetas por la Educación) de Campbell's*. Pueden ayudar guardando las etiquetas de cientos de variedades de productos Campbell's que usan todos los días. Productos como: sopas, frijoles y jugos de tomate Campbell's; SpaghettiOs (fideos con forma de "o"), pastas y salsas de carne Franco-American; panes, galletas dulces, galletas saladas y sopas Pepperidge Farm; salsas para pasta Prego; caldos y carne de ave enlatada Swanson; jugos de verdura V8 y jugos V8 Splash.



- **Lleven las riendas de la educación**

TARGET dará a nuestra escuela un porcentaje de los cargos cuando usen su tarjeta de crédito TARGET. Si quieren apoyar a nuestra escuela cuando usan sus tarjetas de crédito TARGET, avisen a Atención al Cliente cuando visiten la tienda o sigan las instrucciones para designar a Shady Cove School en su estado de cuenta mensual.



- **Regreso a clases con Office Depot**

Cuando compren artículos en Office Depot, mencionen a nuestra escuela ANTES de comprar y SCS obtendrá un porcentaje de la factura total.



Regalos y animales en la escuela



Aunque es divertido recibir regalos de cumpleaños personales, las flores y los globos perturban el ambiente de aprendizaje. Guarden estos regalos para sus celebraciones familiares. Si se entregan en la escuela, es posible que se le pida al estudiante que los recoja en la oficina al final del día. Además, si se entregan regalos en la escuela, debe haber algo para todos (por ejemplo, tarjetas por el Día de San Valentín, invitaciones a cumpleaños).



Tomen las medidas necesarias con anticipación con el maestro de su hijo si piensan traer un animal a la escuela. Todos los animales deben estar encerrados, amarrados con correa y acompañados por un adulto mientras están en la escuela.

Permisos

Todos los estudiantes deben tener permiso para salir de la clase y una nota del maestro o haber registrado su salida en su clase. Los estudiantes no podrán salir de su salón de clases 10 minutos antes ni después de un descanso. Sin embargo, los maestros pueden hacer excepciones en casos de emergencia. El uso de los permisos depende del maestro.



Pasillos y barandas

- En los pasillos, los estudiantes deben transitar por la derecha, caminar y mantener el tránsito fluyendo de forma segura y ordenada.
- Por la seguridad de los estudiantes, no deben deslizarse por la rampa ni pasar por debajo de la baranda, pararse o sentarse de alguna forma “sobre” o “bajo” la baranda.

IMPORTANTE: Esto es un problema de seguridad; los estudiantes que infrinjan estas reglas serán sometidos a medidas disciplinarias.

Solicitud de tareas

Los padres de familia o tutores pueden ponerse en contacto con la oficina de la escuela para solicitar las tareas para los estudiantes con enfermedades prolongadas (tres o más días). Los maestros tendrán 24 horas para reunir los materiales de la tarea. Los estudiantes son responsables de completar las tareas. Las tareas pueden ser publicadas en la página de Canvas del maestro.

Casilleros

El propósito de los casilleros es que los estudiantes guarden sus objetos personales durante el día de clases. Los abrigo, carteras, bolsos y mochilas deben permanecer en los casilleros durante las horas de clases (las mochilas con ruedas no caben en los casilleros). Los estudiantes también tienen un casillero y un candado para Educación Física.

Los casilleros y las otras áreas de almacenaje provistas por el distrito a los estudiantes permanecen bajo la jurisdicción del distrito, incluso cuando sean asignadas a un estudiante en particular. Los casilleros

pueden ser inspeccionados de forma rutinaria sin aviso previo para asegurar que no haya artículos prohibidos en propiedad del distrito, para mantener el aseo adecuado, las condiciones mecánicas y de seguridad, y para recuperar bienes del distrito, incluyendo materiales educativos. No guarde alimentos ni bebidas en los casilleros para evitar infestaciones de plagas.

Los estudiantes son completamente responsables de la seguridad de sus casilleros y son responsables de asegurarse de que permanezcan cerrados y de que otras personas no conozcan la combinación. Los estudiantes nunca deben guardar objetos de valor en los casilleros. El distrito no será responsable de pérdidas o daños ocurridos a los objetos personales.

Objetos perdidos

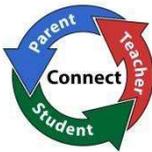


Todos los años los estudiantes dejan sin reclamar abrigos, sombreros, guantes, sudaderas y otros artículos personales. Marcar permanentemente la ropa de su hijo nos ayudará a encontrar al dueño del artículo perdido. Pueden revisar la caja de objetos perdidos en cualquier momento. Los objetos perdidos se meten en bolsas y se donan a refugios locales.

Cualquier objeto encontrado en la escuela o en propiedad del distrito debe ser entregado en la oficina de la escuela. Los objetos no reclamados serán eliminados al término de cada semestre.

La pérdida o supuesto robo de propiedad personal o del distrito debe ser informado a la oficina de la escuela. El distrito no será responsable de pérdidas o daños ocurridos a los objetos personales.

Grupo de padres de familia



¿Sabían que Shady Cove School tiene un grupo de padres de familia? ¡Estos padres de familia son responsables de la realización de muchas actividades en nuestra escuela! Se reúnen una vez al mes.

La Organización de Padres de Familia y Maestros (PTO) es un grupo dedicado de padres de familia que verdaderamente producen un cambio en la escuela. Llamen o vengan a una junta. ¡Hay muchas pequeñas cosas que pueden hacer para ayudar al club de padres de familia y solo les llevará un poco de tiempo! Si les interesa, envíeles un correo electrónico a scovepto@gmail.com para obtener más información.

ParentVUE

El Distrito N.º 9 brinda una oportunidad única para que los padres de familia/tutores vean la información escolar de su estudiante por Internet. ¡*ParentVUE* es una conveniente herramienta de colaboración entre el hogar y la escuela que permite a los padres de familia mejorar su participación al mantener un seguimiento de la asistencia, las calificaciones, los horarios, las asignaciones, y las vacunas de su estudiante, y más!

Los padres de familia o tutores pueden ver la información de su estudiante a través del sitio web de *ParentVUE* después de haberse inscrito en la escuela y haber recibido un usuario y una contraseña.

Para acceder a la información de *ParentVUE*, visiten el sitio web del distrito en www.eaglepnt.k12.or.us. Hagan clic en el botón "*ParentVUE*" que está cerca de la parte superior de la página. Sigán las instrucciones para iniciar sesión.

Refrescos gaseosos, bebidas energéticas, goma de mascar y caramelos en la escuela

Por la salud y seguridad de su hijo, les solicitamos que no envíen refrescos gaseosos, bebidas energéticas, gomas de mascar ni caramelos a la escuela con su hijo. No están permitidos en la escuela a menos que su maestro los entregue como golosina especial. La goma de mascar/caramelo dañará el piso. Además, los refrescos gaseosos y otras bebidas carbonatadas se agitan por descuido y dejan una suciedad pegajosa cuando se abren. El maestro de su salón de clases les dirá cuáles son los refrigerios y productos alimenticios adecuados que puede traer su hijo.



Tarjetas de identificación de los estudiantes

Todos los estudiantes de escuela intermedia deben tener siempre su tarjeta de identificación. El objetivo es promover la seguridad. Los estudiantes no pueden cubrir ni alterar la foto de la identificación. Si la identificación es alterada o se pierde, tendrán la obligación de comprar una tarjeta nueva. Todos los estudiantes deben mostrar su tarjeta de identificación cuando asistan a un baile, tarde de películas, etc.

Útiles de los estudiantes

Se espera que los estudiantes traigan sus útiles y estén preparados para todas las clases, todos los días.

Los uniformes de Educación Física se consideran útiles de Educación Física. Los estudiantes de la escuela intermedia deben usar sus uniformes de Educación Física y/o la ropa de Educación Física que determine el maestro, además de los zapatos apropiados durante la clase de Educación Física todos los días. Sin embargo, este año no se exigirán los uniformes de Educación Física, pero los estudiantes deberán usar prendas y zapatos apropiados.

Juguetes y teléfonos celulares en la escuela

Ayuden a su hijo a dejar los juguetes en casa. Los juguetes que se traen de la casa a menudo se convierten en una distracción en el salón de clases y perturban el aprendizaje de los estudiantes. Además, no podemos hacernos responsables por los juguetes que se puedan perder, romper, intercambiar o robar. Las figuritas (por ejemplo, Pokémon, Yu-Gi-Oh!, y de béisbol, etc.) están prohibidas en la escuela. En el patio de recreo hay juguetes y equipamiento para que los estudiantes jueguen. Los juguetes que se traen de la casa no son necesarios en el patio de recreo y no deberían traerlos a la escuela.



Los estudiantes tienen prohibido vender o comprar artículos de otros estudiantes mientras están en la escuela sin el permiso previo del director.



Los teléfonos celulares y otros artículos electrónicos deben permanecer en silencio y en la mochila de un niño de primaria durante el horario escolar a menos que el maestro le dé permiso para usarlo con un fin educativo. Los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos de los estudiantes de escuela intermedia deben permanecer en silencio y guardados durante la hora de clases y en todas las áreas de enseñanza. Consulte con el maestro las pautas específicas sobre dónde deben guardarse los dispositivos electrónicos personales. Si un estudiante usa un dispositivo electrónico cuando le pidieron que no lo usara, será confiscado hasta que el padre de familia del estudiante lo venga a buscar. También se pueden realizar derivaciones y haber consecuencias. Como con

los juguetes, no podemos hacernos responsables por los teléfonos celulares y otros artículos electrónicos que se puedan perder, romper o robar.

El distrito/la escuela no será responsable de pérdidas, robos o daños ocurrido a los objetos personales.

Sección 3: CÓMO SE ESPERA QUE SE COMPORTEMEN LOS ESTUDIANTES

Expectativas de los estudiantes de Shady Cove School

En el Distrito 9 y en SCS, esperamos que los estudiantes:

- Actúen de manera segura.
- Sean respetuosos.
- Sean responsables.

 Be **Safe**

 Be **Responsible**

 Be **Respectful**

Estas expectativas se enseñan deliberadamente durante el año escolar. Los maestros también enseñarán destrezas sociales durante la hora de clases. El énfasis está puesto en ayudar a los estudiantes a desarrollar destrezas de resolución de problemas.

Cuando un estudiante viola una norma, la primera infracción generalmente genera una advertencia con una instrucción de prevenir un nuevo incidente. Se usará la matriz de disciplina para determinar las consecuencias. La siguiente infracción puede tener como consecuencia un “tiempo fuera”. También les enseñamos a los estudiantes cómo resolver positivamente un conflicto personal. Se hacen llamadas a y reuniones con los padres de familia cuando los estudiantes continuamente optan por ignorar los estándares de la escuela.

SCS espera que los estudiantes se comporten de una manera tal que contribuya a un ambiente de aprendizaje productivo. Los estudiantes deberán cumplir con las normas de la escuela y las políticas del distrito, las reglamentaciones administrativas, las normas escritas de la escuela y del salón de clases, dedicarse al curso de estudio reglamentario, someterse a la autoridad legal de maestros y directivos de la escuela y comportarse de manera ordenada durante el día escolar y durante las actividades patrocinadas por la escuela. Este código de conducta también se aplica a los estudiantes como peatones o ciclistas en su camino hasta y desde la escuela.

La Administración aceptará denuncias y realizará una investigación inmediata de cualquier denuncia de un acto de acoso, intimidación u hostigamiento, hostigamiento cibernético y violencia en las relaciones de adolescentes por parte de sus parejas. Cualquier empleado que se entere de una conducta que viole esta política deberá informar de inmediato sus preocupaciones al director, quien está a cargo de todas las investigaciones. Se recomienda a cualquier estudiante que se entere de una conducta que viole esta política o crea que ha sido acosado, intimidado u hostigado o se entere de que un estudiante está siendo hostigado en forma cibernética, lo cual violaría esta política, que informe de inmediato sus preocupaciones al director, quien está a cargo de todas las investigaciones. Esta denuncia puede hacerse en forma anónima. Un estudiante también puede informar sus preocupaciones a un maestro, quien será responsable de notificar al directivo pertinente del distrito.

Es más fácil que los niños aprendan cuando se sienten seguros. Este es el ambiente que intentamos brindarles en SCS. No toleraremos el hostigamiento, la violencia ni las amenazas.

Código de Conducta de los Estudiantes

Los estudiantes son responsables de comportarse de manera apropiada, según las políticas y las regulaciones administrativas del distrito, las reglas de la escuela y las indicaciones legítimas del personal. El distrito es responsable de conceder a los estudiantes ciertos derechos que la ley federal y estatal les garantiza.

El distrito tiene autoridad y control sobre los estudiantes en la escuela durante el día de clases regular, en cualquier escuela o actividad patrocinada por el distrito, sin importar la hora o el lugar, y mientras se trasladan en vehículos provistos por el distrito.

Los estudiantes son sujetos a medidas disciplinarias por su conducta mientras se trasladan hacia y desde la escuela, en el paradero del autobús, en eventos patrocinados por la escuela o el distrito, mientras estén en otras escuelas del distrito y fuera del campus, cuando dicha conducta cause interrupción sustancial y material del ambiente educativo o invada los derechos de los demás.

Los estudiantes serán sujetos a medidas disciplinarias, que incluyen detención, suspensión, expulsión, negación y/o pérdida de premios y privilegios, y/o pueden ser derivados a la policía o al Departamento de Servicios Humanos de Oregón por lo siguiente, que incluye, pero no se limita a:

1. Ataques;
2. Vejaciones, acoso, intimidación, hostigamiento, amenazas, hostigamiento cibernético o violencia entre parejas adolescentes, [según lo prohíbe la política JFCF de la Mesa Directiva - [vejaciones], acoso, intimidación, hostigamiento, [amenazas], hostigamiento cibernético, violencia entre parejas adolescentes o violencia doméstica – Estudiante, y la regulación administrativa que la acompaña];
3. Coerción;
4. Sospecha de abuso infantil, según la política JHFE de la Mesa Directiva - Denuncias de abuso infantil;
5. Conducta violenta o amenazas de violencia o daño [según lo prohíbe la política JFCM de la Mesa Directiva - Amenazas de violencia];
6. Conducta desordenada, amenazas falsas y otras actividades que interrumpan el ambiente escolar;
7. Traer, estar en posesión, ocultar o usar un arma [según lo prohíbe la política JFCJ de la Mesa Directiva - Armas en las escuelas];
8. Vandalismo, actos dolosos y robo, [según lo prohíbe las políticas ECAB - Vandalismo, actos dolosos o robo y JFCB - Cuidado de la propiedad del distrito por parte de los estudiantes] incluyendo daños o destrucción intencional de la propiedad del distrito; o de propiedad privada en el distrito o en actividades patrocinadas por el distrito;
9. Acoso sexual [según lo prohíbe la política JBA/GBN de la Mesa Directiva - Acoso sexual y la regulación administrativa que la acompaña];
10. Posesión, distribución o uso de productos de tabaco, sistemas de inhalación, alcohol, drogas u otras sustancias reguladas, incluyendo parafernalia de drogas [según lo prohíbe la o las políticas de la Mesa Directiva [JFCG/JFCH/JFCI - Uso de productos de tabaco, alcohol, drogas o sistemas de inhalación];

11. Uso o exhibición de lenguaje profano u obsceno;
12. Interrupción del ambiente escolar;
13. Desafío abierto a la autoridad del maestro, incluyendo no obedecer repetidamente las instrucciones legítimas de maestros o funcionarios de la escuela;
14. Infracción de las reglas del transporte del distrito;
15. Infracción de leyes, políticas de la Mesa Directiva, regulaciones administrativas, reglas de la escuela o del salón de clases.]

Además, respecto a las armas, según la ley estatal y federal, se debe expulsar de la escuela por un periodo no menor a un año a cualquier estudiante que se haya determinado que trajo, estuvo en posesión, ocultó o usó algún arma de fuego, lo cual infringe la ley estatal o federal. El superintendente puede modificar el requisito de expulsión de los estudiantes, según cada caso en particular.

Según la Ley de Zona de Escuela Libre de Armas, está prohibido estar en posesión o descargar un arma de fuego en una zona de escuela. La ley federal define como “zona de escuela” el área dentro o en los terrenos de la escuela o dentro de 1,000 pies de los terrenos de la escuela.

Las personas menores de 21 años tienen prohibido estar en posesión de tabaco, alcohol, drogas ilegales o productos de tabaco o sistemas de inhalación. La entrega o elaboración ilegal de sustancias reguladas a estudiantes o menores de edad dentro de 1,000 pies de la propiedad de la escuela es un delito mayor de clase A, según la ORS 475.904.

Se prohíbe a los estudiantes hacer declaraciones falsas a sabiendas o presentar información falsa a sabiendas y de mala fe como parte de un reclamo o denuncia, o en relación con una investigación sobre mala conducta.

El distrito prohíbe la violencia o las amenazas de violencia por parte de los estudiantes, de cualquier forma. No se tolerará la conducta de los estudiantes que amenace o intimide e interrumpa el ambiente educativo, dentro o fuera de la propiedad de la escuela. Los estudiantes no pueden amenazar ni intimidar verbal o físicamente a otros estudiantes, miembros del personal o terceras partes en propiedad de la escuela. Los estudiantes no pueden usar medios electrónicos para amenazar, acosar o intimidar a otras personas. Además, no se tolerarán amenazas falsas ni daños a la propiedad. Está prohibido el uso o exhibición de la soga anudada, la esvástica o la bandera confederada, excepto cuando se utilicen en planes de estudio que sigan los Estándares Estatales de Oregón (según la regla administrativa de la ODE).

Los estudiantes que infrinjan la política JFCM de la Mesa Directiva del distrito - Amenazas de violencia, serán sujetos a medidas disciplinarias hasta e incluyendo la expulsión, y pueden ser sujetos a responsabilidad civil o criminal. La directora deberá dar aviso al padre de familia o tutor cuando su estudiante infrinja esta política y se impongan medidas disciplinarias.

La escuela avisará a los padres de familia o tutores del estudiante que haya sido víctima de acoso, intimidación, acoso escolar o acoso cibernético, y a los padres de familia o tutores del estudiante que pueda haber perpetrado actos de acoso, intimidación, acoso escolar o acoso cibernético, a menos que se aplique alguna excepción (ver política de la Mesa Directiva JFCF y ORS339.356).

Consulten la Política [JFC](#), Código de Conducta de la Mesa Directiva.

Derechos y responsabilidades de los estudiantes

Los derechos y las responsabilidades del estudiante incluyen, pero no se limitan a:

1. Derechos civiles, incluyendo el derecho a tener oportunidades pedagógicas igualitarias y libres de discriminación; la responsabilidad de no discriminar a los demás;
2. El derecho a asistir a escuelas públicas; la responsabilidad de asistir a la escuela de forma regular y respetar las reglas de la escuela que son esenciales para que los demás aprendan;
3. El derecho a un proceso de ley debido respecto a la suspensión, la expulsión y las decisiones que el estudiante crea que perjudiquen sus derechos;
4. El derecho a investigación y expresión libre; la responsabilidad de respetar las reglas razonables respecto a estos derechos;
5. El derecho a reunirse informalmente; la responsabilidad de no interrumpir el funcionamiento ordenado del proceso educativo ni atentar en contra de derechos de los demás;
6. El derecho a la privacidad, que incluye la privacidad respecto a los expedientes pedagógicos de los estudiantes;

El derecho a conocer los estándares de conducta esperados; la responsabilidad de conocer las consecuencias por tener mala conducta.

Diferencias entre grosería, mezquindad y acoso: definiendo las diferencias

(Adaptación de Signe Whitson, autora; terapeuta de niños y adolescentes)

Los niños tienen que saber cómo llevarse bien unos con otros. Sabemos que las destrezas sociales son uno de los principales indicadores del éxito futuro. Los niños necesitan buenos modelos de conducta, normas que seguir y elogios por su amabilidad. Pero van a cometer errores. Van a tener momentos malos. Ningún padre de familia quiere admitirlo... Pero, vamos, admítalo; usted también ha dicho cosas malas. Entienda que esto no justifica la mezquindad. Nada justifica ser mezquino, pero hay una diferencia entre hacer un comentario malo y acosar permanentemente a un estudiante en particular. Hay que lidiar con ambas cosas, pero tal vez de manera diferente.

La diferencia principal entre “grosería” y “mezquindad” se relaciona con la intención; la grosería a menudo no es intencional. La conducta mezquina busca herir o depreciar a alguien. Los niños son malos unos con otros cuando critican la ropa, la apariencia, la inteligencia, la genialidad o prácticamente cualquier cosa que crean que pueda menospreciar a los demás.

Mezquindad también es cuando se dicen palabras desde el enojo, crueldad impulsiva que lamentan en poco tiempo. Muy a menudo, la conducta mezquina en los niños se ve motivada por sentimientos de ira y/o el objetivo erróneo de enaltecerse en comparación con la persona que están menospreciando.

Grosería = decir o hacer sin querer algo que lastima a otra persona.

Mezquindad = decir o hacer algo intencionadamente para lastimar a alguien una vez (o tal vez dos veces).

No se equivoquen, la mezquindad puede herir profundamente. Los adultos pueden marcar una gran diferencia en las vidas de los jóvenes cuando los hacen responsables por haber sido mezquinos. Sin embargo, la mezquindad difiere del acoso en aspectos importantes que conviene comprender y diferenciar a la hora de intervenir.

Los expertos están de acuerdo en que el acoso implica tres elementos clave: 1) intención de causar daño, 2) desequilibrio de poder y 3) actos o amenazas repetidas de comportamiento agresivo. Los niños que acosan dicen o hacen cosas intencionadamente hirientes a los demás y siguen haciéndolo, sin arrepentirse ni sentir remordimientos, incluso cuando las víctimas del acoso muestran o expresan su dolor o les piden a los agresores que paren.



Acoso = comportamiento agresivo intencional, repetido en el tiempo, que implica un desequilibrio de poder.

El acoso puede ser físico, verbal, relacional (amenazar con quitar la amistad) o llevarse a cabo por medios tecnológicos: hay que abordar los tres aspectos. Sin embargo, cuando utilizamos un término reiteradamente como comodín para los comportamientos, los problemas reales no se abordan de manera adecuada. Es importante distinguir entre grosería, mezquindad y acoso, para que maestros, administradores de las escuelas, policías, trabajadores jóvenes, padres de familia y niños sepan a qué prestar atención, cómo y cuándo intervenir.

Daños a los bienes del distrito



Un estudiante que se descubra que ha dañado los bienes del distrito será responsable del costo razonable de reparar o reemplazar dichos bienes. Esto incluye daños a la red informática del distrito y otros sistemas electrónicos. El distrito informará dichos costos a estudiantes y padres de familia. Si el monto no es cancelado dentro de 10 días corridos a partir de la recepción del aviso del distrito, el monto se convertirá en deuda y es posible que se apliquen ciertas penalizaciones y/o restricciones. Ver Tarifas, multas y cargos.

Código de vestir

Vestirse adecuadamente es una importante destreza para la vida. La vestimenta o los peinados de los estudiantes no deben distraer a los estudiantes ni al personal de las tareas de enseñar y aprender. Además, el tiempo en Oregon puede cambiar dos o tres veces al día.

El código de vestimenta del distrito se establece para promover el aseo y la higiene adecuados, prevenir interrupciones y evitar riesgos para la seguridad.

Los estudiantes que representan a la escuela en actividades voluntarias pueden tener que cumplir estándares de vestimenta y aseo personal adicionales aprobados por la directora, y se les puede negar la oportunidad de participar si no cumplen dichos estándares.

La vestimenta adecuada para la escuela debe seguir los siguientes estándares del distrito:

<u>Declaración de la política de vestimenta del EPSD 9</u>	<u>Aceptable</u>	<u>Inaceptable</u>
<p>La ropa debe cubrir la ropa interior, el vientre, las nalgas y el escote. Las prendas con transparencias se deben usar por encima de otras prendas que cumplan apropiadamente los requisitos mínimos del código de vestimenta.</p>		
<p>Todos los estudiantes deben usar zapatos en todo momento, los cuales deben ser apropiados para el ambiente escolar. Los zapatos con ruedas (ejemplo: "Heelys") no se permiten en la escuela.</p>		
<p>La ropa debe cubrir la zona de una axila a la otra. Los pantalones cortos deben tener una longitud aproximada de 5 pulgadas en la parte superior de los muslos. Las camisetas deben tener tirantes.</p>		
<p>No está permitido usar sombreros, capuchas, bandanas, máscaras de esquí ni gorras en el campus a menos que se permita por motivos religiosos, médicos, seguridad u otras razones aprobadas por la administración de la escuela. Está permitido usar gorro si hace frío y en las zonas de juego. No se puede usar lentes de sol dentro de la escuela.</p>		

No es aceptable ningún modo de vestir o apariencia que perturbe o distraiga y que tenga un impacto sustancial y adverso en el proceso educativo. Esto incluye, pero no se limita a materiales relacionados con drogas, alcohol, blasfemias, obscenidades, desnudos, racismo, temas violentos o criminales y actividades de pandillas.



* La administración de cada escuela se reserva el derecho de determinar lo que constituye vestimenta apropiada y las razones de salud apropiadas. Los estudiantes que no sigan estas pautas no podrán asistir a clases. Se llamará al padre de familia si el estudiante no tiene ropa apropiada o se niega a usar ropa adecuada al código de vestimenta.

Además:

- Colonia y perfume deben estar limitados debido a problemas de seguridad y alergia.
- Vestir en capas permite que uno se mantenga cómodo cuando ocurren cambios de clima durante el día. Asegúrese de marcar la ropa de su estudiante.
- Los estudiantes deben usar ropa cómoda que les permita participar en las actividades escolares.
- Los zapatos de los estudiantes deben ser adecuados para jugar en el patio de recreo, y tengan en cuenta el horario de Educación Física de sus hijos para enviarlos a la escuela con el calzado adecuado para las actividades de Educación Física. Las chanclas, las sandalias con plataforma y los zapatos con tacones altos no son un calzado seguro para usar en la escuela y se desalienta altamente su uso.
- No están permitidas las prendas que se consideren relacionadas con las pandillas.
- Se anima a que no usen peinados inusuales que distraigan del ambiente pedagógico, que necesiten atención constante o no dejen ver al estudiante.
- Mantengan sus manos, brazos, piernas y ropa libre de palabras o marcas. Los marcadores Sharpie no está permitidos en la escuela.
- Todas las decisiones respecto a lo apropiado de la vestimenta y limpieza están sujetas a la discreción del director o de la persona designada por el director.

Infracciones de vestimenta

Si un estudiante usa prendas de vestir inapropiadas para la escuela, un adulto de la escuela le informará que debe cambiarse de ropa. Si no tiene una muda de ropa, le prestarán prendas en la oficina (que debe devolver) o se le pedirá que llame a casa para que le lleven ropa apropiada.

Los estudiantes no deben discutir ni negociar con el adulto de la escuela que emita la infracción de vestimenta. Esto resultará en una derivación y consecuencias adicionales. El estudiante debe ir a la oficina, cambiarse de ropa rápidamente y volver a la clase.



Prevención del consumo de drogas, alcohol, tabaco y nicotina

Está prohibido estar en posesión, vender y/o consumir drogas ilegales y dañinas, alcohol, tabaco, productos y sistemas de inhalación, marihuana (incluyendo la marihuana medicinal). Esto incluye el abuso de sustancias y



la parafernalia de drogas. Esta prohibición se aplica durante el día regular de clases y/o en cualquier actividad relacionada con el distrito, sin importar la hora o el lugar, y mientras usen el transporte provisto por el distrito. Los estudiantes que infrinjan la política de drogas, alcohol y tabaco del distrito serán sujetos a medidas disciplinarias y derivados a funcionarios de la policía, según corresponda, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

El consumo de drogas, alcohol, tabaco y nicotina por parte de los estudiantes es ilegal e interfiere con el aprendizaje efectivo y el desarrollo saludable de los estudiantes, el distrito tiene una obligación fundamental y ética de evitar el consumo de drogas, alcohol, tabaco e inhalantes, y mantener un ambiente pedagógico libre de drogas.

Está estrictamente prohibido que los estudiantes estén en posesión, usen, vendan, distribuyan cualquier producto de tabaco o sistema de inhalación en o cerca de la propiedad o los terrenos del distrito, lo que incluye estacionamientos, o mientras participan en actividades patrocinadas por la escuela; esto resultará en medidas disciplinarias. También está estrictamente prohibida cualquier forma de promoción o anuncio relacionado con algún producto de tabaco o sistema de inhalación. Los estudiantes pueden ser derivados a la policía. Se informará a los padres de familia de la infracción de su estudiante y la medida subsiguiente que adopte la escuela.

La definición de “producto de tabaco” incluye, pero no se limita a cualquier cigarrillo, cigarro, pipa, cigarrillos de clavo o cualquier otro producto que se fume, encendido o apagado, tabaco para mascar, también conocido como tabaco sin humo, ya sea mascado o inhalado de alguna manera. Esto no incluye productos aprobados por la USFDA para ser vendidos como productos para dejar de fumar o que tengan algún otro propósito terapéutico, si se promocionan y venden solo para el propósito para el que fueron aprobados.

Los “sistemas de inhalación” se definen como dispositivos que se usan para proporcionar nicotina o cannabinoides en forma de vapor o aerosol a una persona que inhala lo que genera el dispositivo; o un componente de un dispositivo; o una sustancia que se venda de alguna forma para ser vaporizada o convertida en aerosol por un dispositivo, sin importar si el componente o sustancia se vende o no por

separado. Esto no incluye productos aprobados por la USFDA para ser vendidos como productos para dejar de fumar o que tengan algún otro propósito terapéutico, si se promocionan y venden solo para el propósito para el que fueron aprobados.

Temas varios

- Las bicicletas deben estar aseguradas y estacionadas en los lugares provistos.
- Las patinetas y los monopatines deben estar asegurados en los lugares provistos.
- Las entregas de globos y/o flores se aceptarán en la oficina y se retendrán para que los estudiantes los vengan a buscar después de clases.
- Los estudiantes deben mantener los baños ordenados y limpios. Los baños deben ser usados durante el almuerzo y los descansos; es necesario tener un permiso para usarlos en cualquier otro momento.
- Están prohibidas las latas de aerosol en los terrenos de la escuela; por ejemplo: desodorante, colonia y espray para el cabello.
- Están prohibidos los fósforos, los encendedores y el gas pimienta.
- Está prohibido apostar en la escuela.
- Está prohibido andar en bicicleta, patineta y monopatín dentro del campus.



Para ver el texto completo de este aviso obligatorio sobre bicicletas en el campus, refiérase a la página web del EPSD 9, www.eaglepnt.k12.or.us, avisos legales para padres de familia y estudiantes (vehículos en el campus).

Muestras inapropiadas de afecto

Para mantener un clima maduro y respetable, se les recuerda a los estudiantes que las demostraciones de afecto se consideran inapropiadas para el ambiente educativo. Las reglas establecidas sirven para animar a los estudiantes a concentrarse en sus estudios, propósito original de venir a la escuela. Venimos a la escuela a aprender. Las demostraciones públicas de afecto distraen de los estudios e interrumpen el ambiente de aprendizaje para los estudiantes y los maestros.

Fotografías en la escuela

No está permitido usar ningún tipo de cámaras digitales en el campus ni en eventos de la escuela, excepto como parte de un programa aprobado por la escuela. Los estudiantes deben tener permiso para guardar registro fotográfico o de video y hacer publicaciones. Publicar fotografías o información obtenida de manera inapropiada o ilegal en dispositivos electrónicos personales o en Internet puede resultar en medidas disciplinarias y en una derivación a la policía.

Plagio

Hacer trampa y/o plagiar se consideran como infracciones muy graves. Copiar o parafrasear material o texto del trabajo de otro estudiante, fuentes publicadas (por ejemplo: notas Cliff, notas Monarch, libros, revistas, periódicos, etc.) y/o del Internet sin la documentación apropiada es considerado un robo

académico.

Hacer trampa y/o plagiar resultará en medidas disciplinarias según lo determine el director.

Conducta de los estudiantes fuera del campus

Los estudiantes deben ir directamente a casa a menos que participen en una actividad para después de casa autorizada.

El Distrito Escolar 9 del Condado de Jackson no es responsable de la conducta o el control de los estudiantes que no están en la propiedad de la escuela o no están en un evento patrocinado por el distrito bajo el cuidado y el manejo de representantes del distrito. El distrito no supervisará a los estudiantes fuera del campus ni será responsable de la conducta de ningún estudiante una vez que el estudiante se haya retirado de la propiedad del distrito y/o la supervisión de representantes del distrito en un evento patrocinado por el distrito.

Sin embargo, si la conducta o las acciones fuera del campus de un estudiante afectan o interfieren con el ambiente educativo y/o la seguridad en el campus, o si hay un vínculo entre la conducta o las acciones fuera del campus del estudiante y su conducta y cumplimiento de las normas de la escuela en el campus, el estudiante puede ser disciplinado de acuerdo con el código disciplinario establecido en el manual para estudiantes. Por ejemplo, el hostigamiento o acoso fuera del campus pueden ser disciplinables si, como consecuencia, se crea un ambiente educativo hostil en el campus.

Estas disposiciones de ninguna manera limitan el alcance de las decisiones o acciones que el distrito pueda, de buena fe, considerar necesarias para mantener un ambiente seguro en la propiedad de la escuela.

Tiempo libre para recibir enseñanza religiosa

Los estudiantes se pueden justificar de asistir a la escuela para recibir enseñanza religiosa, la que no debe superar dos horas de 1^{er} a 8^{vo} grado y cinco horas de 9^{no} a 12^{do} grado, cualquier día de la semana.

Escupir

Los estudiantes no deben escupir en ni cerca del edificio.

Disciplina: debido proceso

Un estudiante que viole el Código de Conducta de los Estudiantes estará sujeto a medidas disciplinarias. Los derechos del debido proceso de un estudiante serán observados en todos esos casos, incluyendo el derecho de apelar las decisiones disciplinarias del personal y del administrador.

La disciplina en el distrito se basa en una filosofía diseñada para producir cambios en la conducta, que permitirán que los estudiantes desarrollen la autodisciplina necesaria para permanecer en la escuela y funcionar de forma exitosa en sus entornos educativos y sociales.

Las sanciones de disciplina de los estudiantes ofrecerán orientación correctiva y sanciones apropiadas para la edad y, en medida de lo posible, la aplicación de acercamientos respaldados como efectivos por investigaciones.

Las medidas disciplinarias se aplican dependiendo de la naturaleza de la infracción y sin sesgo. Antes de cualquier suspensión o expulsión, se considerará la edad y el patrón pasado de conducta del estudiante.

Además, los estudiantes también pueden ser derivados a la policía cuando cometan infracciones relacionadas con el consumo de sustancias, drogas o uso de parafernalia de drogas, alcohol y/o tabaco, o cualquier otro acto criminal. Las infracciones a la política de armas del distrito se deben denunciar a la policía cuando la ley lo exija. Ningún estudiante será sujeto a castigo corporal.

Retención

Un estudiante puede ser retenido fuera del horario escolar uno o más días por medidas disciplinarias, siempre y cuando los padres de familia del estudiante hayan sido notificados de la retención y, en el caso de los estudiantes que se trasladan en autobús, se hayan tomado las medidas necesarias para el transporte del estudiante hacia su hogar. En los casos en que se requiera transporte, se dará aviso previo de 24 horas para que se puedan tomar las medidas correspondientes.

Disciplina de los estudiantes con discapacidades

Cuando un estudiante que recibe los servicios de un Programa de Educación Individualizado (IEP) se involucra en una conducta que garantizaría la suspensión de más de 10 días o la expulsión para un estudiante no discapacitado, se le notificará de inmediato (en 24 horas) al padre de familia/tutor del estudiante de las circunstancias de la mala conducta y la hora y el lugar de la junta del equipo del IEP del estudiante para tratar la infracción y su relación con la discapacidad del estudiante.



El equipo del IEP determinará si la mala conducta es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si el equipo del IEP llega a la conclusión de que la mala conducta no tiene relación con la discapacidad del estudiante, el estudiante puede ser disciplinado de la misma manera que los demás estudiantes. Si el equipo del IEP llega a la conclusión de que la mala conducta es una consecuencia de la discapacidad del estudiante, el equipo puede revisar el IEP del estudiante y determinar si se necesita un cambio en la asignación. El distrito no puede suspender durante más de 10 días ni expulsar a un estudiante discapacitado o cancelar los servicios educativos por una conducta que sea una manifestación de la discapacidad.

Un estudiante puede ser retirado de la asignación educativa actual y ser colocado en un ambiente educativo alternativo provisional adecuado por el mismo tiempo que un estudiante no discapacitado estaría sujeto a la medida disciplinaria, pero durante 45 días calendario como máximo en un año escolar por violación de una disposición sobre drogas o armas según lo dispuesto en los procedimientos del distrito. Asimismo, el distrito puede solicitar una audiencia de debido proceso inmediata para obtener una orden del oficial de audiencia para asignar a un estudiante a un ambiente educativo alternativo provisional durante 45 días como máximo si el estudiante muestra una conducta injuriosa. A los efectos de esta solicitud, la "conducta injuriosa" se define como conducta que es muy probable que cause una lesión al estudiante o a otras personas.

Suspensión (K-5^{to} grado)

El uso de la suspensión fuera de la escuela o la expulsión para disciplinar a un estudiante de quinto grado o un grado inferior se limita a:

1. Conducta no accidental que causa lesiones físicas graves a un estudiante o empleado;
2. Cuando un administrador de la escuela determina, con base en su observación o una denuncia de un empleado, que la conducta del estudiante representa una amenaza para la salud o seguridad de los estudiantes o empleados; o
3. Cuando la ley exige la suspensión o expulsión. Cuando una suspensión fuera de la escuela se imponga a un estudiante de quinto grado o un grado inferior, el distrito tomará medidas para prevenir la repetición de la conducta que llevó a la suspensión fuera de la escuela, y hará que el estudiante regrese a un salón

de clases para minimizar la interrupción de la instrucción académica del estudiante.



Consulten la Política [JG](#), *Disciplina de los estudiantes*, de la Mesa Directiva.

Consulten la Política JG de la Mesa Directiva para obtener información sobre la expulsión.

Suspensión (6^{to}-8^{vo} grado)

Los estudiantes cuya conducta o condición afecte gravemente los mejores intereses de la escuela, pueden ser suspendidos hasta por 10 días de clases. Los estudiantes pueden ser suspendidos por una o más de las siguientes razones: a) desobediencia e infracción voluntaria a las políticas de la Mesa Directiva, regulaciones administrativas o reglas de la escuela; b) conducta voluntaria que interrumpe de forma material y sustancial los derechos de los demás a la educación; c) conducta voluntaria que ponga en peligro al estudiante, a otros estudiantes o a los miembros del personal; o d) conducta voluntaria que dañe o perjudique la propiedad del distrito.

El uso de la suspensión fuera de la escuela para disciplinar a un estudiante de hasta quinto grado se limita a: a) conducta no accidental que cause daño físico grave a un estudiante o empleado; b) cuando un administrador de la escuela determine que la conducta del estudiante representa una amenaza para la salud o la seguridad de los estudiantes o empleados basándose en sus observaciones o en la denuncia de un empleado; o c) cuando la suspensión sea requerida por la ley.

Cuando se impone una suspensión fuera de la escuela a un estudiante de hasta quinto grado, el distrito debe tomar medidas para prevenir que la conducta que provocó la suspensión fuera de la escuela vuelva a ocurrir y devolver al estudiante a un salón de clases para minimizar la interrupción de su enseñanza académica.

El distrito puede exigir que los estudiantes asistan a la escuela fuera del horario de clases como alternativa a la suspensión.

El estudiante tendrá una oportunidad de presentar su punto de vista de la supuesta mala conducta. Cada suspensión incluirá una especificación de los motivos de la suspensión, la duración de la suspensión, un plan para la readmisión y una oportunidad de apelar a la decisión. Se hará todos los esfuerzos razonables y oportunos para avisar a los padres de familia del estudiante suspendido.

Mientras dure la suspensión, el estudiante no puede asistir a las actividades para después de clases ni a los eventos deportivos, estar presente en la propiedad del distrito ni participar en las actividades dirigidas o patrocinadas por el distrito.

Las tareas que el estudiante no haga durante la suspensión pueden ser recuperadas cuando el estudiante vuelva a la escuela si el trabajo que no hizo aporta al rendimiento durante un periodo de tiempo mayor a la duración de la suspensión. Por ejemplo, un estudiante podrá recuperar los exámenes finales, de mitad de periodo y de unidades sin penalización académica.

Expulsión

Los estudiantes solo pueden ser expulsados por cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. cuando un estudiante presente una amenaza a la salud o seguridad de los estudiantes o empleados;
2. cuando otras estrategias para cambiar la conducta del estudiante han sido inefectivas, excepto la expulsión, que no puede aplicarse al ausentismo escolar; o
3. cuando la ley lo exija.

El distrito debe considerar la edad del estudiante y el patrón de conducta pasado del estudiante antes de imponer la expulsión. La aplicación de la expulsión fuera de la escuela de un estudiante de quinto grado o menos, se limita a:

- Conducta no accidental que cause daño físico grave a un estudiante o empleado;
- Cuando un administrador de la escuela determine, basándose en su observación o en un informe de un empleado, que la conducta del estudiante presenta una amenaza directa a la salud o la seguridad de los estudiantes o empleados; o
- Cuando la ley exige la expulsión.

Ningún estudiante puede ser expulsado sin una audiencia a menos que el padre de familia o tutor del estudiante renuncie al derecho de una audiencia, ya sea por escrito o por no asistir a la audiencia programada. Una expulsión no debe extenderse más allá de un año de calendario.

El distrito dará el aviso apropiado de la expulsión, incluyendo los procedimientos de la audiencia de la expulsión, los derechos del estudiante y del padre de familia y las provisiones de educación alternativa, según lo exige la ley como parte del proceso de expulsión. Vea Programas de Educación Alternativa y Aviso de los Programas de Educación Alternativa en la sección “Sobre los avisos” de este manual.

Armas en la escuela

Los estudiantes no traerán, tendrán, ocultarán ni usarán un arma ni juguetes que parezcan un arma en una propiedad del distrito, en actividades bajo la jurisdicción del distrito ni en actividades entre escuelas administradas por una organización voluntaria aprobada por la Mesa Directiva Estatal de Educación.



Si un niño trae un arma peligrosa o un artículo que parece un arma a la escuela, se llamará de inmediato a sus padres de familia.

La ley de Oregon define “arma peligrosa” como cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que, en la circunstancia en la cual se utiliza, intenta utilizarse o se amenaza que se utilizará, es inmediatamente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves.

La violación de esta ley estatal de Oregon y de la Ley Federal de Zona sin Armas tendrá como consecuencia la expulsión de la escuela.

Se prohíbe la posesión o el disparo de un arma de fuego en una zona escolar. Una zona escolar, según la definición de la ley federal, significa en la escuela o dentro de un radio de mil pies de la escuela. Los estudiantes que se descubra que han traído, tenido, ocultado o usado un arma de fuego, con lo cual estarían violando esta política o la ley estatal, serán expulsados durante un período no menor a un año.

Consulten la Política [JFCJ](#), Armas en las escuelas, de la Mesa Directiva.

Matriz de definiciones de conducta del EPSD9 REVISADA EN SEPTIEMBRE DE 2023					
USE ESTA PROGRESIÓN COMO GUÍA. SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS. LA ADMINISTRACIÓN TOMARÁ LA DETERMINACIÓN FINAL. Las reglas para determinar las consecuencias y las intervenciones se basan en la FRECUENCIA, la DURACIÓN y la INTENSIDAD.					
	Infracciones manejadas por el personal		Derivaciones graves a la oficina		
	Gestión del salón de clases	Derivación menor			
Progresión de disciplina	Reunión con el estudiante. Volver a enseñar. Consecuencias del salón de clases	Hacer la derivación menor Y contactar al padre de familia. Asignar una consecuencia.	Investigar, documentar, contactar a los padres, asignar consecuencias y anotar intervenciones. Refiérase a la matriz de disciplina progresiva.		
Acoso escolar	Refiérase a Acoso	Conducta agresiva indeseada, permanente, entre niños de edad escolar, que involucra diferencias de poder reales o percibidas	Comentarios repetidos de acoso-cruel, desconsiderados e hirientes, por medios cibernéticos, electrónicos, intimidación		
Desafiar	Actitud mala/poco cooperativa/ no trabaja ni participa en la clase	Contestar, comentarios o acciones maleducadas, discutir, no cumplir con la detención/ se sigue negando a trabajar en la clase	Negarse voluntariamente a seguir instrucciones, discutir de forma persistente, negarse a cumplir con la detención, negarse a salir del salón de clases/no trabaja en la clase después de varias solicitudes	Continuar negándose a seguir instrucciones	Se puede contactar a la policía si continúan las interrupciones al ambiente de aprendizaje
Falta de respeto	Ser grosero	Intensidad baja con adultos y estudiantes	Falta de respeto voluntaria	Falta de respeto oposicionista y elevada, contestar y/o ignorar las solicitudes de los adultos.	Las ofensas repetidas tras varias indicaciones se convierten en desafío mayor
Interrupciones	Hablar en voz alta, hacer cosas que no son tarea, interrumpir	Continuar con las interrupciones, distraer a los demás	Interrumpir otras clases o en el salón de éxito estudiantil	Interrumpir durante ISS	

Infracción al código de vestimenta		Ropa que no sigue la política del código de vestimenta de D9	Usar varias veces ropa que no sigue la política del código de vestimenta de D9.		
Declaraciones o denuncias falsas	El estudiante entrega un mensaje que no es verdadero	Declaraciones o denuncias falsas en varias ocasiones	El estudiante a sabiendas entrega un mensaje que no es verdadero	Declaraciones falsas que permiten que el mismo estudiante u otros eviten consecuencias importantes tras una investigación del personal	Declaraciones falsas que resultan en un crimen derivado al policía asignado a la escuela o delegado para su investigación. Incluye acusaciones falsas contra estudiantes/personal que se hayan investigado y probado que no tenían fundamento.
Falsificación/plagio/hacer trampa (el maestro debe presentar todas las evidencias)	Volver a enseñar si es una infracción por ingenuidad	Conducta repetida o menor, objeto, tarea, evaluación del salón de clases	Comportamiento deshonesto con el fin de obtener una ventaja en el salón de clases o una competencia	Falsificación, plagio: uso con o sin conocimiento o permiso del dueño	
Demostrar afiliación a pandillas - añadir presentación de Valava aquí	Usar ropa o mostrar señales de pandillas, el estudiante no conoce el significado	Usar repetidamente ropa o mostrar señales de pandillas, el estudiante no conoce el significado (presentar el contacto de pandillas)	Usar ropa de pandillas, mostrar fotos de pandillas, mostrar señales de pandillas, infringir el contrato de pandillas	Usar ropa de pandillas, señales, imágenes para intimidar a los demás, marcado, infringir el contrato de pandillas	Contrato de pandillas - Contactar a la policía
Acoso - género (identidad)	Comentarios ingenuos en relación con el género de un estudiante	Comentarios despectivos respecto al género, comentarios por medios electrónicos, comentarios continuos	Acoso con motivo del género o identidad de género; comentarios que menosprecian o son condescendientes respecto al género, sobrenombres de menosprecio respecto al género, discurso de odio dirigido a la persona	Amenazas de violencia basadas en la raza (posibilidad de evaluar la amenaza) que van en aumento y son continuas/diferencias de poder específicas, discurso de odio dirigido a la persona, continúa el discurso de prejuicio u odio	Ataques con motivos de género (posibilidad de evaluar la amenaza), confrontación verbal y/o visual que perturba obsesivamente el ambiente de aprendizaje en la que el prejuicio es la causa fundamental
Acoso - racial	Uso de términos racistas de forma ingenua	Comentarios racistas despectivos, por medios cibernéticos o electrónicos, continuos	Discurso de odio, discurso abusivo o amenazador, verbal o escrito, que expresa un prejuicio.	Amenazas de violencia basadas en la raza (posibilidad de evaluar la amenaza) que van en aumento y son continuas/diferencias de poder específicas, discurso de odio dirigido a la persona, continúa el discurso de prejuicio u odio	Ataques con motivo de raza (se evalúa que es probable que la amenaza ocurra), confrontación verbal y/o visual que perturba obsesivamente el ambiente de aprendizaje en la que el prejuicio es la causa fundamental
Acoso - religioso	Uso de términos contra la religión de forma ingenua	Comentarios despectivos contra la religión, por medios cibernéticos o electrónicos, continuos	Acoso con motivo de religión; comentarios que menosprecian o son condescendientes respecto a la religión, sobrenombres de	Amenazas de violencia basadas en la religión (posibilidad de evaluar la amenaza) que van en aumento y son continuas/diferencias de poder específicas,	Ataques con motivo de religión (posibilidad de evaluar la amenaza), confrontación verbal y/o visual que perturba obsesivamente el ambiente de aprendizaje

			menosprecio respecto a la religión, discurso de odio dirigido a la persona	continúa el discurso de prejuicio u odio	en la que el prejuicio es la causa fundamental
Acoso sexual	Comentarios sexuales por ingenuidad, comentarios levemente inapropiados entre novios	Comentarios sexuales despectivos, por medios cibernéticos o electrónicos, continuos	Gestos obscenos, por medios cibernéticos, electrónicos, desabrochar o bajar los pantalones (a sí mismo o los demás), tocar/besarse de forma inapropiada, compartir fotos/dibujos de naturaleza sexual, discurso de odio dirigido a la persona	Contenido o conductas repetidas que son vistas como acoso sexual. Posibilidades de involucrar a la policía, diferencia de poder continua y en aumento.	Tocar a otra persona de forma sexual. Exponer las partes privadas. Posibilidades de involucrar a la policía. Confrontación verbal y/o visual que perturba obsesivamente el ambiente de aprendizaje en la que el prejuicio es la causa fundamental.
Acoso - Amenazas verbales	Declaraciones impulsivas o ingenuas	Amenazas verbales despectivas, por medios cibernéticos o electrónicos, continuas	Amenazar consciente y deliberadamente con hacer daño a otros o causar daños a la propiedad que causen miedo. (Se puede hacer una evaluación de amenaza).	Hay nivel elevado de preocupación cuando se percibe o es evidente la intención de hacer daño (puede intervenir el personal de psicología de la escuela y/o la policía), diferencias de poder continuas y objetivas, en aumento.	El personal de psicología de la escuela y la policía llevarán a cabo el protocolo de evaluación de amenazas para el equipo de amenazas de nivel 2. Enfrentamiento verbal y/o visual que obsesivamente interrumpe el entorno de aprendizaje en el que el prejuicio es la causa fundamental.
Muestras inapropiadas de afecto	Abrazar o tomar de la mano de forma inapropiada	Abrazar y/o besar de forma inapropiada en repetidas ocasiones	Seguir besando o abrazando	Seguir besando, agarrando partes privadas, con consentimiento de ambas partes.	Actividad sexual
Lenguaje o gestos inapropiados o abusivos	Lenguaje moderado, por ejemplo: cállate, decir sobrenombres	Lenguaje falto de respeto repetido, menor	Maldecir en exceso, lenguaje abusivo dirigido al personal o los demás	Lenguaje abusivo repetido	Ver columnas de acoso-acoso escolar
Agresión física			El estudiante realiza acciones que involucran contacto físico grave, lanza objetos por ira o con la intención posible de causar daño.	Problemas repetidos o causa lesiones, golpea, patear	Agresiones físicas que resultan en lesiones graves
Contacto físico	No tener cuidado con las manos, los pies y los objetos, hacer payasadas	Continuar con las payasadas, empujar, dar manotazos, patear	Contacto físico continuo que resulta en lesiones, es continuo o excesivo	Referirse a Agresión física	

Mal uso de la propiedad	Uso inapropiado de un objeto, lanzar objetos	Uso poco seguro de un objeto, lanzar objetos a otras personas, objetos inapropiados en la escuela	Usar objetos para amenazar a otros, objeto poco seguro en la escuela. Conducir vehículos en áreas restringidas, destruir/desfigurar la propiedad.	Ver Daños/vandalismo	
Saltarse clases	Perder el tiempo en el camino de regreso desde otra área escolar cuando tiene un pase	Volver tarde de un descanso o llegar tarde a clases repetidamente	Salir sin pase, saltarse clases, salir de la propiedad de la escuela, hacer mal uso del pase.		
Atrasos	Llegar después de que suena la campana hasta dos veces	Llegar después de que suena la campana tres o más veces	Retrasos repetidos sin excusa, tras contrato e intervenciones		
Infracción de tecnología	Entrar de manera ingenua a sitios web inapropiados o usar buscadores inaceptables	Descargar información de sitios web no autorizados, contenido no apropiado. Grabar a otros estudiantes, peleas, etc., en un iPad del distrito y no entregar el video a los administradores inmediatamente.	Descargar o acceder de manera repetida a contenido inapropiado. Grabar de manera repetida a otros estudiantes, peleas, etc., en un iPad del distrito y no entregar el video a los administradores inmediatamente. Hacer publicaciones en redes sociales con el objetivo de incitar.	Descargar contenido inapropiado de sitios web o infringir la seguridad de la red del distrito. Grabar a otros estudiantes, peleas, etc., en un iPad del distrito y no entregar el video a los administradores inmediatamente. Hacer publicaciones en redes sociales con el objetivo de incitar.	Usar la tecnología de distrito para cometer un crimen Involucrar a la policía.
Hurto	Tomar algo sin permiso por ingenuidad	Conducta repetida. Hurto de objetos perdidos (objetos perdidos, es decir, el estudiante no puede recoger algo del suelo y quedárselo).	El hurto es el acto de robar, sustraer o apoderarse de los bienes personales de otra persona para privar de ellos a su legítimo propietario. Puede incluir la participación de un cómplice.	Involucrar a la policía.	
Vandalismo/daño	Refiérase al mal uso de la propiedad	Refiérase al mal uso de la propiedad	Destrucción deliberada de propiedad escolar o personal. Deterioro deliberado de la propiedad. Manipulación deliberada de dispositivos.		
AVISE DE INMEDIATO A SMT Y LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE LOS INCIDENTES DE ABAJO					
Incendio provocado			Encender materiales combustibles de manera intencionada		
Amenaza de bomba	Amenaza de bomba por ingenuidad		Comunicar que posiblemente hay materiales explosivos, estar en posesión posible de combustibles y/o parafernalia de bombas	Involucrar a la policía	
Combustibles	Posesión de forma ingenua de fósforos/combustibles: autodenuncia		Posesión intencionada de fósforos o encendedor, no se autodenuncia	Mostrar encendedores o combustibles a los compañeros o amenazar con usarlos	Daño a la propiedad debido al uso de fósforos/encendedor (de ser necesario, se involucra a la policía)

Sustancias tóxicas - drogas/alcohol/ tabaco y vaporizadores incluyendo consumo, posesión, venta o abastecimiento		Posesión ingenua de sustancias tóxicas - autodenuncia	Consumir/estar en posesión/bajo la influencia de estas sustancias (seguir la política de la Mesa Directiva JFCG)		Distribución o intento de distribución: involucrar a la policía
Falsa alarma	Falsa alarma pasivo-agresiva	Provocar falsa alarma sin intención	Accionar la alarma de incendio a propósito o dar una falsa alarma con intención		
Pelear o atacar			Participación mutua que involucra violencia física, golpear, patear, asfixiar, rasguñar, morder, otro tipo de ataques	Actos premeditados de violencia, que involucran golpear, patear, asfixiar, rasguñar, morder u otros ataques	Se pedirá ayuda de la policía
Amenaza de violencia	Refiérase a acoso/amenazas verbales	Refiérase a acoso/amenazas verbales	Amenaza de daño o muerte. Siga la política de Mesa Directiva JFCM y complete la evaluación de amenazas. <i>Llame a la policía por cualquier amenaza que involucre armas, amenazas de daño o muerte o por cualquier cosa que tenga el potencial de escalar en redes sociales y la policía pueda recibir llamadas telefónicas.</i>		
Armas		Estar en posesión de manera ingenua de una navaja o arma similar - autodenuncia	El estudiante le cuenta a un compañero que tiene un objeto peligroso - sin autodenuncia	Estar en posesión, transportar o usar un cuchillo, armas de fuego o materiales tóxicos. Usar cualquier objeto de manera peligrosa. Réplicas. Política de la Mesa Directiva JFCJ.	Evaluación de riesgos e involucrar a la policía.

Importante: Esta es una pauta recomendada para la mayoría de las situaciones. Algunos incidentes pueden resultar en una suspensión en la escuela la primera vez y las suspensiones en la escuela también se pueden repetir, según sea necesario. Investigaremos cualquier situación que suponga un peligro para cualquiera de nuestros estudiantes o miembros del personal.

Cualquier estudiante que ha recibido una suspensión fuera de la escuela debe tener una junta de reingreso para discutir las expectativas. Se puede o no considerar un contrato de comportamiento. Un estudiante con varias suspensiones fuera de la escuela debe ser referido a un equipo de nivel dos.

LA ADMINISTRACIÓN TIENE LA DETERMINACIÓN FINAL.

Revisado en septiembre de 2023

Matriz de disciplina progresiva de primaria del EPSD 23-24 para derivaciones graves

Revisada en septiembre de 2023

Área de problema	Problema incipiente y/o nivel bajo de intención	Problema continuo y/o situaciones más serias	No responde a las correcciones y/o situaciones graves
Incendio provocado			Suspensión de 10 días, posible expulsión
Amenaza de bomba	Retención durante el recreo, retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Suspensión de 2-3 días	Suspensión de 5-10 días, posible expulsión
Acoso escolar	Retención durante el recreo, retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios, reunión con el padre de familia	Retención durante el almuerzo, suspensión de 1-2 días	Suspensión de 3-5 días
Combustibles, incluye estar en posesión de municiones, encendedores y/o fósforos	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios, suspensión de 1-2 días	Suspensión de 3-5 días	Suspensión de 10 días, posible expulsión
Desafiar	Retención durante el recreo, retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Suspensión de 1-3 días
Faltas de respeto	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Medio día de ISS	Suspensión de 1-2 días
Interrupciones	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Medio día de ISS	Suspensión de 1-2 días
Infracción al código de vestimenta	Llamado telefónico al hogar	Reunión de padres de familia	
Drogas, alcohol, tabaco y vaporizadores, incluye consumo y posesión			Suspensión de hasta 10 días, posible expulsión
Drogas, alcohol, tabaco y vaporizadores: venta o suministro			Suspensión de hasta 10 días, posible expulsión

Falsa alarma. Es obligatorio llamar al Jefe de Bomberos para que visite al estudiante si activó la alarma de manera intencional. Llamar e informar al Jefe de Bomberos si fue accidental.	Retención durante el recreo, retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios.	Suspensión de 2-3 días	Suspensión de 5-10 días, posible expulsión
Declaraciones o denuncias falsas	Volver a enseñar	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Suspensión de 1-3 días
Pelear o atacar	Suspensión de 1-2 días	Suspensión de 2-5 días	Suspensión de hasta 10 días, posible expulsión
Falsificación, plagio, hacer trampa	Gestión del salón de clases	Pérdida de privilegios, retención durante el almuerzo	Suspensión de hasta 3 días
Demostrar afiliación a pandillas	Volver a enseñar de manera verbal	Contrato de pandillas	Policía
Acoso - todos (ver matriz de definiciones de comportamiento)	Retención durante el recreo, retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios, reunión con el padre de familia	Suspensión de 1-2 días	Suspensión de 3-5 días
Muestras inapropiadas de afecto	Retención durante el recreo	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Suspensión de 1 día
Lenguaje inapropiado o abusivo	Retención durante el recreo	Retención durante el almuerzo, suspensión de 1 día	Suspensión de 1-3 días
Agresión física (incluye payasear y fingir peleas)	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios o recreo	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Contacto físico	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios o recreo	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Mal uso o daño a la propiedad	Pérdida de privilegios, reunión con el padre de familia	Suspensión de 1-2 días	Suspensión de 3-5 días
Saltarse y/o faltar a clases	Retención durante el recreo	Retención durante el almuerzo, reunión con el padre de familia	Suspensión de 1-3 días
Atrasos	Reunión con el padre de familia.	Retención durante el recreo	Retención durante el almuerzo
Infracción por medio tecnológico/electrónico	Pérdida de privilegios, reunión con el padre de familia	Suspensión de 1-2 días	Suspensión de 2-5 días
Hurto	Pérdida de privilegios, reunión con el padre de	Retención durante el almuerzo	Suspensión de 1-3 días

	familia		
Amenaza de violencia	Retención durante el recreo, retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios, reunión con el padre de familia, suspensión de 1-2 días	Suspensión de 3-5 días	Suspensión de hasta 10 días, posible expulsión
Vandalismo	Pérdida de privilegios, reunión con el padre de familia	Suspensión de 1-2 días	Suspensión de 3-5 días
Armas. Si se usa la palabra "gun" (arma de fuego en inglés) en una amenaza, contacte a la policía para que realice un control en su edificio			Refiérase a la política de la Mesa Directiva
PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA: Ya que estos problemas también pueden infringir la ley estatal, es posible que los funcionarios de la escuela tengan que avisar a la policía y, en caso de infracciones graves, se pueden presentar cargos. Se contactará a los tutores si se avisa a la policía. Cualquier medida tomada por la policía se sumará a las tomadas por la escuela.			
Los funcionarios de la escuela, según las políticas y procedimientos del distrito, colaborarán con la policía durante las investigaciones.			
La administración puede usar la suspensión después de clases a su discreción en vez de la suspensión fuera de la escuela.			
TODAS LAS MEDIDAS SE TOMAN A DISCRECIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL ORDENANCISTA, DEBIDO A CIRCUNSTANCIAS PASADAS E HISTORIAL PREVIO			
CLAUSULA DE CASOS EXTREMOS: La administración puede considerar necesario pasar directamente a tomar medidas disciplinarias más considerables, como un contrato de conducta, dependiendo de la gravedad de la infracción. La acumulación de distintos tipos de infracciones conducirá a medidas disciplinarias más graves y puede requerir la suspensión inmediata con recomendación de expulsión. * Las infracciones a la política de alcohol y tabaco resultarán en que el estudiante sea suspendido de todas las actividades de la escuela y de eventos deportivos por la misma duración del contrato de elegibilidad.			

Matriz de disciplina progresiva de escuela intermedia del EPSD 23-24 para derivaciones

Revisada en septiembre de 2023

Área de problema	Problema incipiente y/o nivel bajo de intención	Problema continuo y/o situaciones más serias	No responde a las correcciones y/o situaciones graves
Incendio provocado	Las medidas disciplinarias podrían incluir: retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios, retención después de clases o suspensión	Las medidas disciplinarias podrían incluir: reunión con el padre de familia y el estudiante, pérdida de privilegios, retención, suspensión dentro o fuera de la escuela	Las medidas disciplinarias podrían incluir: suspensión dentro o fuera de la escuela o expulsión
Amenaza de bomba		Suspensión fuera de la escuela de 2-3 días	Suspensión de 10 días, posible expulsión
Acoso escolar	Retención durante el almuerzo	Retención después de clases, pérdida de privilegios	Expulsión
Combustibles, incluye estar en posesión de municiones, encendedores y/o fósforos	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios, suspensión de 1-2 días	Suspensión de 3-5 días	Retención de 1-3 días
Desafiar	Retención durante el almuerzo, retención después de clases, pérdida de privilegios	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Faltas de respeto	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Interrupciones	Pérdida de privilegios, suspensión de 1 día	Suspensión de 2-3 días	Suspensión de 3-5 días
Infracción al código de vestimenta	Llamado telefónico al hogar, retención durante el almuerzo, retención después de clases, pérdida de privilegios	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Drogas, alcohol, tabaco y vaporizadores, incluye consumo y posesión		Suspensión de hasta 5 días	Suspensión de hasta 10 días, posible expulsión
Drogas, alcohol, tabaco y			Suspensión de hasta 10 días, posible expulsión

vaporizadores: venta o suministro			
Falsa alarma		Si se activa la alarma de incendio, es obligatorio llamar al Jefe de Bomberos para que visite al estudiante. Suspensión fuera de la escuela de 2-3 días.	Posible expulsión
Declaraciones o denuncias falsas	1 día de ISS	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Pelear o atacar	Suspensión de 1-2 días	Suspensión de 2-5 días	Suspensión de hasta 10 días, posible expulsión
Falsificación, plagio, hacer trampa	Retención durante el almuerzo, retención después de clases, pérdida de privilegios	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Demostrar afiliación a pandillas	Volver a enseñar, retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Suspensión de 1-3 días, contrato de pandillas	Suspensión de 3-5 días, posible expulsión, posible implicación de la policía
Acoso - todos (ver matriz de definiciones de comportamiento)	Suspensión de 1-2 días	Suspensión de 2-5 días	Suspensión de 3-5 días
Muestras inapropiadas de afecto	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Lenguaje inapropiado o abusivo	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Agresión física		Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Contacto físico (incluye payasear y fingir peleas)	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios o recreo	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Mal uso de la propiedad	Advertencia, retención durante el almuerzo	Suspensión en la escuela de 1-3 días	Suspensión de 1-3 días
Saltarse y/o faltar a clases	Retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días
Atrasos	Reunión con el padre de familia, retención durante el almuerzo	Retención después de clases. Contrato.	De medio a 1 día de ISS
Infracción por medio tecnológico o electrónico	Suspensión de 1-2 días	Suspensión de 2-5 días	Suspensión de 3-5 días
Hurto	Retención durante el almuerzo, retención después de clases, pérdida de privilegios	Suspensión de 1-3 días	Suspensión de 3-5 días. Posible implicación de la policía.

	Retención durante el recreo, retención durante el almuerzo, pérdida de privilegios, reunión con el padre de familia, suspensión de 1-2 días	Suspensión de 3-5 días	Suspensión de hasta 10 días, posible expulsión
Amenaza de violencia			
Vandalismo	Suspensión de 1-2 días	Suspensión de 2-5 días	Suspensión de 3-5 días
Armas. Si se usa la palabra "gun" (arma de fuego en inglés) en una amenaza, contacte a la policía para que realice un control en su edificio			Refiérase a la política de la Mesa Directiva
PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA: Ya que estos problemas también pueden infringir la ley estatal, es posible que los funcionarios de la escuela tengan que avisar a la policía y, en caso de infracciones graves, se pueden presentar cargos. Se contactará a los tutores si se avisa a la policía. Cualquier medida tomada por la policía se sumará a las tomadas por la escuela.			
Los funcionarios de la escuela, según las políticas y procedimientos del distrito, colaborarán con la policía durante las investigaciones.			
La administración puede usar la suspensión después de clases a su discreción en vez de la suspensión fuera de la escuela.			
TODAS LAS MEDIDAS SE TOMAN A DISCRECIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL ORDENANCISTA, DEBIDO A CIRCUNSTANCIAS PASADAS E HISTORIAL PREVIO.			
CLAUSULA DE CASOS EXTREMOS: La administración puede considerar necesario pasar directamente a tomar medidas disciplinarias más considerables, como un contrato de conducta, dependiendo de la gravedad de la infracción. La acumulación de distintos tipos de infracciones conducirá a medidas disciplinarias más graves y puede requerir la suspensión inmediata con recomendación de expulsión.			
* Las infracciones a la política de alcohol y tabaco resultarán en que el estudiante sea suspendido de todas las actividades de la escuela y de eventos deportivos por la misma duración del contrato de elegibilidad.			

Sección 4: ASISTENCIA Y FALTAS

POLÍTICA DE ASISTENCIA DEL DISTRITO

La política de asistencia del Distrito Escolar N.o 9 de Eagle Point se estableció y se aplica para que todos los estudiantes puedan alcanzar todo su potencial mediante la asistencia regular a la escuela.

El propósito de la Mesa Directiva, la administración y el personal escolar de todas las escuelas es que todos los estudiantes tengan oportunidades máximas de crecimiento y rendimiento académicos. El absentismo afecta el desempeño de un estudiante y reduce la oportunidad de éxito que tiene un estudiante tanto a nivel académico como en la fuerza laboral.

Todos los estudiantes de 6 a 18 años que no hayan completado el 12^{do} grado deben asistir regularmente a una escuela pública de jornada completa, a menos que estén eximidos por la ley. Quienes tengan el control legal de

un menor de 6 a 18 años que no haya completado el 12^{do} grado, tienen la obligación de hacer que dicho menor asista y de encargarse de que su asistencia sea regular durante todo el periodo escolar.

Todos los estudiantes de cinco años que estén inscritos en una escuela pública deben asistir regularmente. Quienes tengan el control legal de un menor de cinco años que esté inscrito en una escuela pública, tienen la obligación de hacer que dicho menor asista y de encargarse de que su asistencia sea regular durante el periodo escolar.

El personal supervisará y denunciará las infracciones a la ley de asistencia obligatoria estatal.

Se avisará a los padres de familia, por escrito y en su idioma materno, según lo indica la ley; el [superintendente] programará una reunión con el estudiante ausente y sus padres de familia para discutir los requisitos de asistencia. En este momento, el padre de familia tiene derecho a solicitar una evaluación para determinar si el estudiante debería tener un programa de educación individualizado (IEP) o si se debe realizar una revisión al IEP actual del estudiante.

Cualquier persona que tenga control legal de un estudiante de 6 a 18 años que no haya completado el 12^{do} grado y que no envíe al estudiante a la escuela dentro de tres días desde que el distrito le informe que su estudiante no cumple los requisitos de asistencia obligatoria [puede] recibirá un aviso del distrito por no enviar al estudiante a la escuela.

Además, los tribunales pueden considerar que el padre de familia o tutor, o cualquier otra persona a cargo del cuidado o con la custodia legal de un estudiante menor de 15 años, ha fallado en supervisar al niño que no asiste a la escuela, según lo requerido. Fallar en supervisar a un niño es una infracción de clase A.



Falta justificada: [ORS 339.065](#)

- Enfermedad, incluyendo la salud mental y conductual del estudiante;
- Enfermedad de un familiar directo cuando es necesaria la presencia del estudiante en la casa.
- Situaciones de emergencia que exigen que el estudiante falte.
- El estudiante es dependiente de un miembro de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, que está en deber activo o que ha sido llamado a deber activo. El estudiante se puede excusar hasta por siete días durante el año escolar.
- Excursiones escolares y actividades aprobadas por la escuela.
- Citas médicas o dentales; se requiere la confirmación de las citas.
- Otros motivos considerados apropiados por el administrador de la escuela cuando se han hecho arreglos satisfactorios antes de la falta.

Falta justificada a Educación Física

Para justificarse de participar en una actividad de la clase de Educación Física debido a un problema de salud y/o lesión, el estudiante debe traer una nota desde casa en la que se indique el o los días que no participará en la clase, la firma del padre de familia/tutor, número de teléfono y fecha. El estudiante debe presentar una nota de su médico si va a justificarse de participar en Educación Física por más de tres días.

Faltas previamente programadas: faltas que se programan antes de que el estudiante se ausente de la escuela

y después de que el administrador de la escuela las considere pertinentes y se hayan hecho los arreglos satisfactorios antes de las faltas. (En la oficina de adelante, hay formularios para faltas previamente programadas/prolongadas.)

Faltas no verificadas: un padre de familia/tutor no verificó las faltas de un estudiante como se le ha solicitado. Estas incluyen:

- No llegar a la escuela como esperan los padres de familia y las autoridades escolares.
- Llegar a la escuela, pero no asistir a clases.
- Irse de la escuela sin seguir el procedimiento de salida.
- Perder toda una clase programada, o parte de ella, sin autorización.
- Obtener permiso para ir a un campus, pero no presentarse allí.
- Faltar a clases por cualquier motivo no autorizado específicamente.

Como distrito, entendemos que a veces las faltas están fuera de nuestro control. Como parte de nuestra Iniciativa de Asistencia, “Crear una cultura de asistencia a clases”, elaboraremos cartas sobre problemas de asistencia en los siguientes intervalos: 4, 7, 10 y 14 días de falta. El propósito de estas comunicaciones es crear una estrategia proactiva para maximizar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

Atrasos

Los estudiantes llegan atrasados cuando no están en su clase asignada cuando suena la campana de atrasos. Los maestros pueden justificar el atraso si el estudiante entrega una nota escrita o correo electrónico del maestro de su clase anterior donde se explique el motivo del atraso. Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben ir a la oficina con un justificativo de su padre de familia o tutor para que la asistente administrativa les dé un pase para entrar a la clase. Los atrasos se pueden acumular y contar como faltas no justificadas.

Ausentismo escolar

Los estudiantes que faltan sin permiso a la escuela o a las clases serán sujetos a medidas disciplinarias que incluyen retención, suspensión y/o no calificar para participar en deportes o actividades.

Salir de la escuela

Se considera que los estudiantes están “en la escuela” nada más llegan al campus. Los estudiantes que deben salir de la escuela durante el día deben traer a la oficina una nota de su padre de familia o tutor. El estudiante recibirá un pase que deberán llevar a su destino. Si un estudiante se enferma durante la jornada escolar deberá presentarse en la oficina de la escuela con permiso del maestro. La asistente administrativa hará una evaluación básica y determinará si el estudiante debe o no ser enviado a casa y avisará a los padres de familia o tutores del estudiante, según corresponda. Los padres de familia o tutores deben registrar la salida de los estudiantes que salgan durante el día de clases.

Responsabilidades del estudiante

- Llegar a cada clase a tiempo, asistir a todas las clases, todos los días.
- Obtener un permiso antes de salir del salón de clases durante la hora pedagógica.
- Se pueden hacer excepciones a la regla de arriba debido a llamados de emergencia de la administración y/o la oficina.
- Seguir la política de asistencia establecida para la escuela.

Responsabilidades del padre de familia

- Asegurar que su estudiante llegue a tiempo a la escuela y asista a todas las clases.
- Si su estudiante llega tarde a la escuela, envíe una nota/llame para justificar el atraso.
- Pida las tareas en la oficina principal si el estudiante no asistirá por más de 2 días.
- Envíe una nota/llame/envíe un correo electrónico cuando el estudiante vuelva a la escuela.
- Llame a la oficina de asistencia para informar las faltas del estudiante cada día que el estudiante no asista (el plazo para justificar las faltas es de 24 horas).

Llame a la oficina de SCS para informar las faltas del estudiante **cada día** que el estudiante no asista.
(El plazo para justificar las faltas es de 24 horas)
541-878-1400

Responsabilidades del personal

- Que haya personal presente en el salón de clases durante el transcurso del tiempo.
- Controlar la asistencia del personal y de IA.
- Suena un timbre de advertencia 2 minutos antes del timbre final.
- La asistencia se ingresa durante los 10 primeros minutos de cada periodo de clases, cuando los estudiantes tengan un permiso de atraso hay que devolverse y corregir la asistencia.
- Contactar al padre de familia cuando las faltas o atrasos afecten el rendimiento académico.
- Entregar las derivaciones a la oficina principal en casos de atrasos excesivos o crónicos.

**** Se pueden realizar controles de asistencia en los salones en cualquier momento/día: habrá consecuencias para los estudiantes que estén en los pasillos sin permiso o que lleguen tarde.**

Faltas de los estudiantes

Su hijo puede faltar si:

- está enfermo: tiene 100 grados o más de temperatura, vómitos o diarrea (contagiosa). Cuando una enfermedad dura más de dos días, deben llevarlo al médico o llamar a la enfermera de la escuela para obtener una autorización del médico.
- es necesario debido a una emergencia familiar (llamen a la escuela y avisen cuánto tiempo creen que su hijo faltará). Esto no incluye interpretación para otros integrantes de la familia.
- tiene piojos *vivos*, lo cual debe ser tratado en forma inmediata. Su hijo no debe faltar más de dos (2) días a la escuela. Si necesitan ayuda o consejos, llamen a la enfermera de nuestra escuela o a una enfermera pública.
- si su hijo visita a un proveedor médico, pídanle al proveedor una nota y entréguela en la oficina de adelante. Estas faltas se registrarán como “visitas al médico” y no se contarán en nuestros totales de asistencia para las cartas sobre problemas de asistencia.

Su hijo **NO** puede faltar a clases:

- por vacaciones
- porque no quiere ir a la escuela.
- porque se levantó tarde.

- por tener piojos durante un período prolongado
- para cuidar a hermanos/integrantes de la familia más pequeños o enfermos
- debido a la falta de artículos escolares, ropa o alarma
- porque tiene miedo de ir a la escuela.
- para ir con ustedes para hacer de intérprete durante el horario escolar.
- debido a una emergencia familiar que sucedió hace mucho tiempo.
- porque los padres de familia se quedaron dormidos; llévenlo de inmediato a la escuela.

Si ustedes o su estudiante necesitan ayuda con recursos para encontrar soluciones, comuníquense con nuestra escuela.

Escuela Primaria Eagle Rock	(541) 830-1275
Escuela Primaria Hillside	(541) 830-1225
Centro de Aprendizaje Lake Creek	(541) 830-1540
Escuela Shady Cove	(541) 878-1400
Escuela Primaria Table Rock	(541) 830-1350
Academia Autónoma Crater Lake	(541) 830-6661

Llamadas de seguridad

La Shady Cove School deberá notificar a los padres de familia/tutores al final del día escolar si su hijo tiene una falta no programada. La notificación será en persona, por teléfono u otro método identificado por escrito por el padre de familia/tutor. Si no se puede notificar al padre de familia/tutor con los métodos anteriormente mencionados, se dejará un mensaje si es posible.

Nuestro director está disponible para ayudarles a ustedes y a sus hijos con los recursos necesarios para mantener la asistencia regular a la escuela.

Enfermedades de los estudiantes

Cuando un niño no se siente bien en la escuela, debe decirle a un adulto de la escuela (por ejemplo, maestro del salón de clases, supervisor de patio de recreo). El adulto ayudará al niño a tomar decisiones sobre por qué se siente así; por ejemplo, tiene hambre, hace mucho calor para jugar en el patio de recreo, etc. Si el niño no se siente mejor, puede ir a la oficina para obtener ayuda.



En la oficina, la secretaria ayudará a su hijo. Cuando corresponda, se le tomará la temperatura. Si el niño tiene una temperatura de 100° o más, nos comunicaremos con los padres de familia inmediatamente y uno de los padres de familia o un cuidador deberá venir a recoger al niño. Si la temperatura es normal, un estudiante puede descansar en el “salón de salud” durante unos minutos. Si un niño viene al “salón de salud” dos veces el mismo día, a veces se toma una decisión para llamar y hablar de la afección con el padre de familia.

También trataremos de comunicarnos con los padres de familia si un niño ha tenido una importante lesión en la cabeza (por ejemplo, una caída) o si es evidente una contusión u otra marca significativa. El personal de la oficina y muchos otros adultos de la escuela han recibido capacitación en primeros auxilios generales, pero les llamaremos en el caso de una lesión grave. ¡Asegúrense de que tengamos sus

números de teléfono actuales archivados en la oficina!

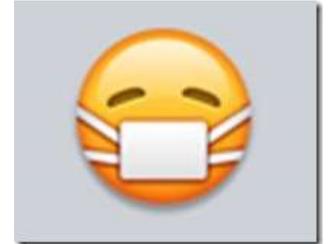


Los niños visitan comúnmente la oficina por pérdida de dientes. Cuando su hijo pierde un diente en la escuela, lo ponemos en una bolsa de plástico y lo enviamos a su casa.

Pautas sobre las enfermedades

A continuación, presentamos algunas pautas útiles para determinar cuándo es posible que un niño necesite quedarse en su casa debido a una enfermedad:

- ☹ El estudiante necesita más cuidado que el que le puede brindar el personal de la escuela. (No tenemos una enfermera de planta en la escuela).
- ☹ La enfermedad o lesión impiden que el estudiante participe en las actividades académicas.
- ☹ Fiebre superior a los 100° ☹ Vómitos
- ☹ Torticollis o dolor de cabeza con fiebre
- ☹ Erupción irritante o molesta (por ejemplo, hiedra venenosa)
- ☹ Cambio de conducta: irritabilidad, inconsciencia, somnolencia ☹ Ictericia (color amarillo de la piel o los ojos)
- ☹ Diarrea
- ☹ Lesiones cutáneas que segreguen líquido o contengan pus. ☹ Secreción de color de los ojos, la nariz y/o los oídos
- ☹ Dificultad para respirar



Vacunas, examen visual y examen dental



Todos los estudiantes deben estar vacunados contra determinadas enfermedades o deben presentar un certificado o declaración de exención no médica que indique que el estudiante no debe ser vacunado. Como **comprobantes de vacunas** pueden servir los registros personales de un médico con licencia o una clínica de salud pública.

Todo estudiante que no cumpla con los estatutos de Oregon y las normas relacionadas con las vacunas será excluido de la escuela hasta que haya cumplido con los requisitos de vacunas. Se notificará al padre de familia o tutor del estudiante del motivo de esta exclusión. A solicitud, se hará una audiencia.

Los padres de familia o el tutor de un estudiante menor de 6 años que esté comenzando un programa educativo en el distrito por primera vez deberán, en el lapso de los 120 días de haber comenzado el programa educativo, entregar una certificación de que el estudiante ha recibido:

1. Un **examen ocular o de la vista**; y
2. Cualquier otro examen, tratamiento o ayuda necesaria.

La certificación no es necesaria si el padre de familia o tutor brindan al distrito una declaración que indique que:

1. El estudiante presentó una certificación a un proveedor de educación previo; o
2. Presentó la declaración de exención no médica que puede adquirirse con un profesional de la



salud o el módulo de capacitación sobre vacunas aprobado por la Autoridad de Salud de Oregon.

Los padres de familia o el tutor de un estudiante menor de 6 años que esté comenzando un programa educativo en el distrito por primera vez deberán, en el lapso de los 120 días de haber comenzado el programa educativo, entregar una certificación de que el estudiante ha recibido un **examen dental** en los últimos 12 meses.

La certificación no es necesaria si el padre de familia o tutor brindan al distrito una declaración que indique que:



1. El estudiante presentó una certificación a un proveedor de educación previo;
2. El examen dental contradice las creencias religiosas del estudiante o de sus padres de familia o tutor; o el examen dental es una carga, según la definición de la Mesa Directiva de Educación, para el estudiante o el padre de familia o tutor del estudiante.

Administración de medicamentos en la escuela

El distrito reconoce que puede ser necesario administrar medicamentos a un estudiante y/o permitir que un estudiante se administre un medicamento, cuando no tomarlo durante las horas de clases puede impedir que el estudiante asista a la escuela, y reconoce la necesidad de asegurar la salud y el bienestar de los estudiantes que requieren dosis o inyecciones frecuentes de un medicamento por haber experimentado reacciones alérgicas o crisis suprarrenales potencialmente mortales, o que tengan la necesidad de controlar su hipoglicemia, asma o diabetes.



Se puede permitir que los estudiantes tomen medicamentos y/o que se administren medicamentos en la escuela, en actividades patrocinadas por la escuela, bajo la supervisión de personal de la escuela, y en el trayecto hacia o desde la escuela o actividades patrocinadas por la escuela, según la política de la Mesa Directiva, las regulaciones administrativas y lo siguiente.

Es obligatorio presentar las instrucciones escritas del médico que prescribe el medicamento en todos los casos en que se solicite la administración de un medicamento prescrito. Dichas instrucciones deben incluir la siguiente información: nombre del estudiante, nombre del medicamento, dosis, método de administración, frecuencia de administración, cualquier otra instrucción especial y la firma de quien prescribe el medicamento. Las etiquetas preparadas por farmacéuticos acorde a las instrucciones de quien prescribe el medicamento cumplen los requisitos de instrucciones escritas quien prescribe el medicamento, si incluyen la información que se indica arriba.

Las instrucciones escritas, que incluyen la información de arriba y el motivo por el cual el medicamento es necesario para que el estudiante permanezca en la escuela, son obligatorias para todas las solicitudes de administración de medicamentos de venta libre.

Todos los medicamentos administrados por el distrito deben ser traídos a la escuela en su envase original. Los medicamentos que no sean retirados por el padre de familia dentro de 5 días de clases desde el término de su período de administración o al terminar el año escolar, lo que ocurra primero, serán desechados por el distrito.

En las situaciones donde un profesional de la salud con licencia no esté disponible de inmediato, el personal capacitado designado puede administrar a los estudiantes, mediante una inyección, epinefrina, glucagón u otros medicamentos como lo establece y permite la ley de Oregon ([OAR 851-047-0030](#)).

Personal designado y capacitado puede administrar dosis previamente medidas de epinefrina a algún estudiante u otra persona en la escuela, cuando el personal crea de buena fe que dicha persona está experimentando una reacción alérgica grave, sin importar si el estudiante o la persona tiene una prescripción de epinefrina.

Autoadministración de medicamentos

Los estudiantes de kínder a 12^{do} grado, que puedan demostrar la habilidad, en términos de desarrollo y conducta, de administrarse medicamentos, pueden administrarse medicamentos prescritos y de venta libre si tienen:

1. Una solicitud y permiso del padre de familia o estudiante, si el estudiante tiene permiso para buscar atención médica sin consentimiento del padre de familia, según la ORS 109.610, 109.640 o 109.675; y
2. Permiso del administrador del edificio, el profesional que prescribe el medicamento o personal de enfermería que ejerce en la escuela; y
3. Se cumplen las pautas apropiadas para la edad.

En el caso de medicamentos prescritos, también se exige permiso del profesional que prescribe el medicamento. Dicho permiso puede ser indicado en la etiqueta de la prescripción. La instrucción para que el estudiante se autoadministre el medicamento debe incluir una garantía de que el estudiante ha sido instruido en el uso correcto y responsable del medicamento por parte de quien lo prescribe.

Los estudiantes que tienen permitido autoadministrarse medicamentos pueden ser supervisados por personal designado para controlar la respuesta del estudiante al medicamento.

Todos los medicamentos deben ser guardados en su envase original, etiquetado apropiadamente. Los medicamentos de venta libre deben tener escrito el nombre del estudiante.

Las solicitudes al distrito para administrar o permitir que el estudiante se administre medicamentos de venta libre que no estén aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) deben incluir una orden escrita de quien prescribe el medicamento al estudiante que cumpla los requisitos legales.

Los estudiantes pueden estar en posesión solo de la cantidad del medicamento que necesitan para el día de clases. El estudiante solo puede llevar un paquete, excepto cuando el paquete del fabricante contenga varias dosis. Está estrictamente prohibido compartir o pedir prestado cualquier tipo de medicamento de venta libre o prescrito.

El permiso para administrarse medicamentos se puede revocar si se descubre que el estudiante ha infringido estos requisitos. Los estudiantes también pueden ser sujetos a medidas disciplinarias.

Póngase en contacto con la oficina de la escuela para conocer más información y pedir los formularios.



Piojos

Los estudiantes que supuestamente tengan piojos deben ser derivados al personal de enfermería de la escuela o al administrador para que los evalúen. Los estudiantes que tengan piojos vivos o liendres (huevos de piojos) serán excluidos de asistir a la escuela. Los estudiantes excluidos de asistir a la escuela serán readmitidos después de que personal designado confirme que no tienen piojos vivos ni liendres, y pueden ser sujetos a revisiones periódicas.

Enfermedades transmisibles

Les pedimos a los padres de familia de un estudiante con una enfermedad transmisible o contagiosa que llamen al director o a la oficina para que otros estudiantes que hayan estado expuestos a la enfermedad estén alertas. Un estudiante que tenga determinadas enfermedades transmisibles no tendrá permitido regresar a la escuela mientras la enfermedad sea contagiosa. Estas enfermedades incluyen varicela, cólera, difteria, sarampión, meningitis, paperas, piojos vivos, tos ferina, rubeola, sarna, infecciones estafilocócicas, infecciones estreptocócicas, tuberculosis y gripe pandémica. Los padres de familia que tengan preguntas deben comunicarse con la oficina de la escuela.

Sección 5: PROGRAMAS DEL DISTRITO

Programa de comidas

El distrito participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, Programa de Desayunos Escolares, Programa de Leche Especial y Programa de Mercancía, y ofrece comidas gratis según la necesidad económica de un estudiante. Podrán obtener más información en la oficina.



En SCS se sirven tanto el desayuno como el almuerzo. En el desayuno, los niños pueden escoger entre pan, cereales, frutas, jugo y leche. En el almuerzo, los niños siempre tienen una opción de platos principales y opciones de frutas y verduras.

El desayuno se sirve entre las 8:15 AM - 8:30 AM para los estudiantes que desean comer en la escuela. Los estudiantes no deben llegar a la escuela antes de las 8:15 AM para desayunar puesto que no hay supervisión.

- Desayuno y almuerzo: GRATIS
- La leche, la cual se vende por separado, cuesta 65¢
- Desayuno para adultos: \$2.05 (incluye leche)
- Almuerzo para adultos: \$3.65 (incluye leche)



No envíen nada que deba ser refrigerado o calentado en un horno de microondas. Se podrán imaginar cuánto tiempo llevaría hacer esto para 270 estudiantes. Asimismo, no envíen refrescos gaseosos ni otras bebidas carbonatadas puesto que se agitan por descuido y crean una suciedad pegajosa cuando se abren.

Los estudiantes que pidan jugo en vez de leche deben tener una nota de su médico en el archivo a disposición de la Oficina del Servicio de Alimentación, 541-830-6552. Según el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, no es suficiente presentar una nota del padre de familia.

Todos los alimentos y bebidas deben ser consumidos en la cafetería. Los estudiantes no tienen permitido llevar comida o bebidas de la cafetería a los pasillos, salones de clases, baños, casilleros o al exterior. Se prohíben las gaseosas, el café, las bebidas energéticas u otras bebidas carbonatadas en la escuela. Habrá consideraciones

especiales para las celebraciones del salón de clases. Está prohibido tener alimentos y bebidas abiertas en los casilleros.

Los estudiantes pueden llevar colaciones y botellas con agua a los salones de clases, pero esto depende de las reglas de cada clase. Los estudiantes solo pueden llevar agua a los salones de clases y a las áreas comunes.

Metas del programa de estudios común

A todos los estudiantes del Distrito 9 se les enseñan metas y estándares del programa de estudios común como lo establece el Departamento de Educación de Oregon. El programa de estudios adoptado por el distrito se utiliza para los estudiantes de todas las escuelas del Distrito 9. Podrán encontrar más información sobre los estándares del programa de estudios en www.ode.state.or.us.

Reuniones y boletas de calificaciones

Ustedes son los primeros y los más importantes maestros de sus hijos. Preveamos su participación activa en la educación de su hijo. Este año, todas las familias tendrán la oportunidad formal de reunirse con los maestros dos veces. Sin embargo, les invitamos y les recomendamos que soliciten una reunión con el maestro de su hijo, el director, el logopeda, etc., en cualquier momento.

Las boletas de calificaciones e informes de progreso cuatrimestrales estarán disponibles a través de ParentVue y no se entregarán copias impresas a menos que se pidan en la oficina. Pueden revisar los informes de progreso de su estudiante en línea en cualquier momento al acceder a ParentVUE. No duden en pedir ayuda con ParentVUE.



Consulten el calendario del sitio web de nuestra escuela para conocer las fechas en que se publican las boletas de calificaciones y los informes de progreso.

Horario de las reuniones:

- De regreso a la escuela: 14 de septiembre
- Reunión de padres de familia, maestros y estudiantes: 20-22 de noviembre
- Reunión de padres de familia, maestros y estudiantes: 20-22 de marzo

Acceso de los medios a los estudiantes

Los representantes de los medios pueden entrevistar y fotografiar a los estudiantes que participen de programas pedagógicos y actividades de la escuela, incluyendo eventos deportivos. La información obtenida directamente de los estudiantes no requiere aprobación de los padres de familia antes de la publicación.

Los padres de familia que no quieran que sus estudiantes sean entrevistados o fotografiados deben indicarles esto directamente a sus estudiantes.

Los empleados del distrito pueden liberar información solo según las provisiones aplicables a la ley de registros educativos y las políticas de la Mesa Directiva que rigen la información del directorio y la información de



identificación personal.

Conducta de los estudiantes en los autobuses escolares

Las siguientes reglamentaciones regirán la conducta de los estudiantes en los autobuses escolares y serán publicadas en un lugar claramente visible en todos los autobuses:



Mientras están en un autobús escolar:

- ✓ Los estudiantes transportados están bajo la autoridad del conductor del autobús; los estudiantes obedecerán al conductor en todo momento;
- ✓ Los estudiantes no tirarán objetos;
- ✓ Los estudiantes no traerán armas de fuego, armas ni otros materiales potencialmente peligrosos en el autobús;
- ✓ Las peleas, los forcejeos y el bullicio están prohibidos en el autobús;
- ✓ Los estudiantes no se pararán ni se moverán de sus asientos mientras el autobús esté en movimiento;
- ✓ Los estudiantes no sacarán las manos, brazos ni cabezas por las ventanas o puertas del autobús;
- ✓ Los estudiantes no tendrán fósforos ni otros dispositivos incendiarios y que provoquen concusión;
- ✓ Los estudiantes usarán la puerta de emergencia únicamente en el caso de una emergencia según las instrucciones del conductor;
- ✓ Los estudiantes no dañarán los bienes de la escuela ni los bienes personales de otras personas;
- ✓ Los estudiantes no amenazarán ni dañarán físicamente al conductor ni a otros pasajeros;
- ✓ Los estudiantes no generarán ninguna actividad perturbadora que pudiera hacer que el conductor se detenga para restablecer el orden;
- ✓ Los estudiantes no tendrán ni usarán tabaco, alcohol o drogas ilegales;
- ✓ Los estudiantes no llevarán envases de vidrio ni otros objetos de vidrio;
- ✓ Los estudiantes no llevarán en el autobús patinetas, instrumentos musicales ni ningún otro objeto grande que pudiera representar riesgos para la seguridad o barreras para la entrada a y salida segura del autobús;
- ✓ Cuando sea necesario cruzar la calle, los estudiantes cruzarán enfrente del autobús o como lo indique específicamente el conductor del autobús;
- ✓ Los estudiantes llegarán puntualmente (cinco minutos antes de la hora programada para recoger a sus hijos) para tomar el autobús tanto por la mañana como por la tarde;
- ✓ Los estudiantes no traerán animales, salvo los animales de guía aprobados, en el autobús;
- ✓ Los estudiantes se alejarán del autobús cuando éste esté en movimiento;
- ✓ El conductor del autobús les puede asignar asientos a los estudiantes;
- ✓ Los estudiantes tendrán permiso por escrito para abandonar el autobús en otro lugar que no sea sus casas o la escuela;
- ✓ Los estudiantes conversarán en un tono normal; El lenguaje alto o vulgar o los gestos obscenos están prohibidos; los estudiantes serán respetuosos y no harán declaraciones obscenas;
- ✓ Los estudiantes no abrirán ni cerrarán las ventanas sin el permiso del conductor;
- ✓ Los estudiantes mantendrán el autobús limpio y no deben dañarlo; los estudiantes no deberán comer ni masticar goma de mascar;
- ✓ Los estudiantes serán educados con el conductor, con los demás estudiantes y con los transeúntes;
- ✓ Los estudiantes que se nieguen a obedecer inmediatamente las instrucciones del conductor o que se nieguen a obedecer las reglamentaciones pueden perder el derecho a su privilegio de ser trasladados en el autobús;

- ✓ Los estudiantes que sean suspendidos de tomar el autobús por algún motivo o período tienen restringido tomar cualquier autobús escolar durante la suspensión.

***Estas reglamentaciones, si se violan, son violaciones GRAVES que tendrán consecuencias graves debido a la amenaza a la seguridad de los demás.**

Sección 6: NOTIFICACIONES OBLIGATORIAS

Vean las novedades en el sitio web de nuestro distrito escolar: www.eaglepnt.k12.or.us.

Programas de educación alternativos

La Mesa Directiva ha establecido y aprobado opciones de programas de educación alternativa para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Estos programas se pondrán a disposición de los estudiantes que no pueden tener éxito en los programas regulares porque su asistencia es errática o tienen problemas de conducta; para estudiantes que no han alcanzado o que han superado todos los estándares de contenido académico de Oregón; cuando sea necesario satisfacer las necesidades académicas y los intereses de un estudiante; para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares de contenido académico del distrito y el estado; o cuando un programa público o privado no esté disponible ni sea accesible fácilmente. Dichos programas consisten en enseñanza o enseñanza combinada con orientación y pueden ser públicos o privados. Los programas privados deben estar registrados en el Departamento de Educación de Oregón. La instrucción escolar en casa no se debe usar como una asignación de programa de educación alternativa.

El distrito puede, según su criterio, ofrecer programas de educación alternativa para los estudiantes expulsados por infringir las leyes de armas estatales o federales aplicables.

Entre los ejemplos de opciones de programas de educación alternativos se encuentran, entre otras:

1. Clases nocturnas
2. Instrucción personalizada
3. Instrucción en grupos pequeños
4. Programas técnicos profesionales
5. Experiencia laboral
6. Actividades de instrucción proporcionadas por otras instituciones acreditadas
7. Servicio comunitario
8. Estudio independiente
9. Programa de opciones ampliadas
10. Otros programas aprobados por el distrito

Los padres de familia pueden solicitar programas de educación alternativos en el distrito mediante la presentación de una solicitud por escrito al director.

Los “programas de educación alternativa” son escuelas o grupos de clases separados diseñados para satisfacer mejor las necesidades educativas e intereses del estudiante y ayudar a alcanzar los estándares académicos del distrito y el estado.

Se notificará individualmente a estudiantes y padres de familia sobre la disponibilidad de programas de educación alternativa de manera bianual o cuando se disponga de nuevos programas en las siguientes situaciones, según corresponda:

1. Cuando ocurran dos o más problemas de disciplina graves en un periodo de tres años. [Se define “problemas de disciplina graves” en el Código de Conducta Estudiantil;]
2. Cuando la asistencia es tan errática que el estudiante no se beneficia del programa educativo. “Asistencia errática” significa que el estudiante falta con frecuencia hasta el punto de no beneficiarse del programa educativo, según determina el distrito;
3. Cuando se está considerando una expulsión;
4. Cuando el estudiante fue expulsado;
5. Cuando el padre de familia o el estudiante emancipado solicita una exención de asistencia de manera bianual.

El aviso individual debe ser entregado en persona o por correo certificado. Los padres de familia deben recibir el aviso individual antes de que la expulsión se haga efectiva.

El aviso debe incluir:

1. Lo que hizo el estudiante;
2. Una lista de programas de educación alternativa para el estudiante;
3. El programa recomendado para el estudiante según su estilo de aprendizaje y necesidades;
4. Procedimientos para inscribir al estudiante en el programa recomendado.

El distrito puede, según su criterio, ofrecer programas de educación alternativa para estudiantes expulsados de otro distrito por infringir las leyes de armas estatales o federales aplicables.

Asbestos

El distrito ha cumplido con la Ley de Respuesta de Emergencia por Peligro de Asbestos al construir edificios bajo la inspección de personal acreditado y el desarrollo de un plan de administración para el control de esta sustancia.

Distribución de materiales

Todos los aspectos de las publicaciones patrocinadas por la escuela K-8, incluyendo páginas web, periódicos y/o anuarios, son completamente supervisados por el maestro y el director.

Un estudiante o no estudiante no puede vender, hacer circular ni distribuir materiales escritos, panfletos propagandísticos, fotografías, imágenes, peticiones, películas, cintas ni ningún otro material visual o auditivo en la propiedad del distrito sin la aprobación de la administración.

Todos los materiales requeridos para la distribución requieren la aprobación de la administración.

El distrito puede designar la hora, el lugar y la forma de distribución.

Si los materiales no son aprobados dentro de 48 horas desde su entrega, se deben considerar rechazados.

Los rechazos se pueden apelar ante el [superintendente]. Si el superintendente no aprueba el material dentro de tres días, no se considerará aprobado. La decisión tomada por el superintendente se puede apelar ante la Mesa Directiva en su próxima junta regular, momento en el que la persona debe tener tiempo razonable para presentar su punto de vista.

Reclamos públicos

Cualquier miembro del público que desee expresar alguna preocupación debe discutir el asunto con el empleado de la escuela involucrado. El procedimiento de reclamos del distrito se encuentra en el sitio web del distrito.

Si la persona no puede resolver el problema o la preocupación con el empleado, puede presentar un reclamo escrito y firmado al [administrador] [supervisor]. El [administrador] [supervisor] deberá evaluar el reclamo y tomar una decisión dentro de [cinco] días laborables desde la recepción del reclamo.

Si el reclamo no se resuelve, dentro de [10] días laborables desde la junta con el [administrador] [supervisor], el reclamante, si desea continuar el procedimiento, debe presentar un reclamo escrito y firmado al superintendente o la persona designada, indicando claramente la naturaleza del reclamo y la solución sugerida. El superintendente o la persona designada debe investigar el reclamo, reunirse con el reclamante y las partes involucradas, y preparar un informe sobre sus hallazgos y su conclusión, y entregar el informe por escrito o por medio electrónico al reclamante dentro de [10] días laborables desde la recepción del reclamo escrito.

Si el reclamante no está satisfecho con los hallazgos y la conclusión del superintendente o la persona designada, puede apelar a la decisión a la Mesa Directiva dentro de [cinco] días laborables desde la recepción de la decisión del superintendente. La Mesa Directiva puede llevar a cabo una audiencia para repasar los hallazgos y la conclusión del superintendente, escuchar al reclamante y escuchar y evaluar cualquier otra evidencia, según corresponda. Es posible que se solicite la asistencia a dichas audiencias de todas las partes involucradas, incluyendo a la administración de la escuela, para que den más explicaciones y aclaren los asuntos. Si la Mesa Directiva decide no escuchar al reclamante, la decisión del superintendente será final. El reclamante debe ser informado por escrito o por medio electrónico de la decisión de la Mesa Directiva dentro de [20] días laborables desde la audiencia de apelación ante la Mesa Directiva. La decisión de la Mesa Directiva tratará cada acusación del reclamo y contendrá los motivos de la decisión del distrito. La decisión de la Mesa Directiva será final.

Los reclamos contra el director pueden presentarse ante la superintendente. Los reclamos contra la superintendente deben derivarse al presidente de la Mesa Directiva en nombre de la Mesa Directiva. Los reclamos contra la Mesa Directiva en conjunto o contra miembros individuales de la Mesa Directiva deben presentarse ante el presidente de la Mesa Directiva en nombre de la Mesa Directiva.

[Los reclamantes deben presentar sus reclamos dentro de cualquier plazo establecido abajo, según la ley del estado:

1. Dentro de dos años desde la supuesta infracción o incidente ilícito ocurrido o desde que el reclamante descubrió la supuesta infracción o incidente ilícito. En el caso de incidentes de naturaleza continua, el plazo

debe correr desde la fecha del incidente más reciente; o

2. Dentro de un año desde que el estudiante afectado se haya graduado, se haya cambiado o haya dejado el distrito de alguna manera.]

Si algún reclamo indica una supuesta infracción a las Reglas Administrativas de Oregón (OAR) Capítulo 581, División 22 (estándares de la División 22), los Estatutos Revisados de Oregón (ORS) 339.285 a 339.383 o OAR 581-021-0550 a 581-021-0570 (restricción y reclusión) o ORS 659.852 (represalias), y el reclamo no es resuelto mediante el proceso de reclamo, el reclamante, si es estudiante, padre de familia o tutor de un estudiante de una escuela del distrito, o residente del distrito, puede apelar a la decisión final del distrito ante el Superintendente Interino de Enseñanza Pública según las Reglas Administrativas de Oregón (OAR) 581-002-0001- 581-002-0023[(Ver KL-AR(2) - Apelación ante el Superintendente Interino de Enseñanza Pública)].

Consulten la Política [KL](#), Reclamos públicos, de la Mesa Directiva.

Reclamos por discriminación

Un estudiante y/o padre de familia que tengan un reclamo sobre una posible discriminación de un estudiante por cualquier motivo establecido por ley deben comunicarse con nuestro director.

La decisión final del distrito se puede apelar ante el Superintendente Subrogante de Enseñanza Pública, según las Reglas Administrativas de Oregón (OAR) 581-002-0001-581-002-0023.

Reclamos por prejuicios

Todos los estudiantes merecen una experiencia pedagógica de calidad alta, libre de discriminación o acoso por su raza, color, religión, identidad sexual, orientación sexual, discapacidad u origen nacional percibido.

“Incidente de prejuicio” es la expresión hostil de animadversión de una persona hacia otra, respecto a su raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional percibido, por la cual es imposible o inapropiado realizar una investigación o procesamiento penal. Los incidentes de prejuicios pueden incluir lenguaje o conducta degradante dirigida hacia o respecto a cualquiera de los grupos demográficos que preceden.

“Símbolo de odio” incluye la soga anudada, símbolos de ideología neonazi y la bandera de batalla de la Confederación.

El distrito prohíbe el uso o la exhibición de cualquier símbolo de odio en terrenos del distrito escolar o en cualquier programa educativo, excepto cuando se usen en planes de estudios de enseñanza que sigan los estándares de educación para las escuelas públicas.

El proceso de reclamo se detalla en la regulación administrativa ACB-AR - Procedimiento de reclamo por prejuicios.

* [La exhibición de la soga anudada en propiedad pública con la intención de intimidar puede ser un delito menor de clase A según la Ley del Senado 398 (2021)]

Simulacros de emergencia: incendio, terremoto y amenazas a la seguridad

¡La seguridad de su hijo es nuestra máxima prioridad! Varias veces al año, se llevan a cabo instrucción y prácticas sobre cómo responder sin confusión ni pánico a diferentes situaciones.

La instrucción se imparte al comienzo del año y después de recesos prolongados de la escuela (vacaciones de invierno y primavera).



Por lo menos un simulacro de incendio, el cual incluye rutas y métodos para salir del edificio de la escuela, se realizará todos los meses para los estudiantes de kínder a 12.º grado. El primer simulacro de incendio se realizará en el lapso de los primeros 10 días del año escolar.

Cerca de todas las puertas de los salones de clases hay un mapa/diagrama de la ruta de escape ante un incendio que debe seguirse y que se revisa con los estudiantes. Cuando suena la alarma de incendio, los estudiantes deben seguir las instrucciones del personal de inmediato, en silencio y de manera ordenada.

Por lo menos dos simulacros de terremoto y dos simulacros de amenazas a la seguridad (**ALICE***) para los estudiantes se realizarán todos los años para los estudiantes de kínder a 12.º grado. Los simulacros y la instrucción para emergencias ante terremotos deberán incluir el procedimiento de respuesta de emergencia ante terremotos de “echarse al suelo, cubrirse y esperar” durante el terremoto. Los simulacros y la instrucción sobre amenazas a la seguridad deberán incluir procedimientos relacionados con cierres de emergencia, clausuras, refugio y evacuación y otras medidas que deben tomarse cuando hay una amenaza a la seguridad.

***Alert (Alerta)**- Alerta inicial: puede ser un disparo, anuncio por el intercomunicador, etc. (No usen palabras en clave).

Lockdown (Cierre de emergencia)- Si la evacuación no es una opción segura, establezcan barricadas en los puntos de entrada. Prepárense para evacuar o contrarrestar si es necesario.

Inform (Informar)- Comuniquen información en tiempo real sobre la ubicación del tirador. Utilicen un lenguaje claro y directo con cualquier medio de comunicación posible.

Counter (Contrarrestar)- Hagan ruido, movimientos, distancia y distracción con la intención de disminuir la habilidad del tirador para dar en el blanco. Contrarrestar NO es pelear.

Evacuate (Evacuar)- Cuando sea seguro hacerlo, retírense de la zona de peligro.

Consulten la Política [EBCB](#), Simulacros de emergencia, de la Mesa Directiva.

Estudiantes de inglés como segunda lengua

La escuela brinda programas especiales para estudiantes de inglés como segunda lengua (ELL) o estudiantes bilingües emergentes. Un estudiante o padre de familia que tenga preguntas sobre estos programas deben comunicarse con el director de nuestra escuela.

Excursiones escolares



Se pueden programar excursiones escolares con fines educativos, culturales u otros fines extracurriculares. Se considera que todos los estudiantes están “en la escuela” mientras participan

en excursiones

escolares patrocinadas por el distrito. Esto significa que los estudiantes están sujetos a las normas de conducta estudiantil de la escuela, a las políticas pertinentes de la Mesa Directiva y a otras normas que el supervisor de la excursión escolar pueda considerar pertinentes. Si los padres de familia desean acompañar en las excursiones escolares, deben llenar un formulario de [verificación de antecedentes para voluntarios](#), el cual está disponible en el sitio web del distrito. Esto debe hacerse a tiempo para tener de vuelta los resultados antes de la excursión escolar.

Estudiantes sin hogar

El distrito brinda igualdad de oportunidades a los estudiantes sin hogar conforme a la ley, incluyendo la inscripción inmediata. No se exigirán registros escolares, registros médicos, comprobantes de domicilio ni otros documentos como condición de admisión. Un estudiante sin hogar será aceptado, de acuerdo con lo que sea más conveniente para el estudiante, en su escuela de origen o se le inscribirá en una escuela del distrito en el área de asistencia en la cual vive el estudiante sin hogar a menos que esto contradiga la solicitud del padre de familia o del estudiante sin compañía.

Se proporcionará transporte a la escuela de origen del estudiante de acuerdo con la Ley McKinney-Vento de Ayuda para las Personas sin Hogar. Para obtener más información sobre los derechos de los estudiantes y los padres de familia de los estudiantes sin hogar o ayuda para acceder a los servicios de transporte, comuníquense con el **Sr. Eric Acosta al 830-6262**, la persona de contacto para estudiantes sin hogar del distrito.

En el caso de que surja un conflicto sobre la selección de una escuela o la inscripción de un estudiante sin hogar, el estudiante será aceptado inmediatamente en la escuela donde desea inscribirse mientras se resuelve el conflicto. El estudiante/padre de familia puede apelar la decisión por escrito de la escuela de acuerdo con el proceso de resolución de conflictos y apelación de la Ley McKinney-Vento, incluyendo la apelación final ante el coordinador estatal del Departamento de Educación de Oregon (ODE). Pueden obtener más información al comunicarse con la persona de contacto del distrito para estudiantes sin hogar.



Reclamo sobre los estándares de educación

Cualquier residente del distrito, padre de familia de un estudiante de una escuela del distrito o estudiante que asista a una escuela del distrito puede presentar una apelación o reclamo de supuesta infracción al cumplimiento del distrito con algún estándar de educación, según la Mesa Directiva Estatal de Educación. El reclamante debe primero discutir la naturaleza de la supuesta infracción con la persona involucrada.

Si el reclamante desea continuar con el asunto, puede solicitar una copia de todos los procedimientos de reclamo del distrito después del proceso de reclamo que se indica en la política KL de la Mesa Directiva - Reclamos públicos y cualquier regulación administrativa que la acompañe.

Después de agotar los procedimientos locales o si el distrito no ha resuelto el reclamo dentro de 90 días desde la presentación inicial del reclamo por escrito ante el distrito (lo que ocurra primero), el reclamante puede apelar directamente al Superintendente Estatal de Enseñanza Pública.

Consulten la Política [IIA-AR](#), Selección de los materiales de instrucción, de la Mesa Directiva.

Reclamos sobre los materiales educativos

Los reclamos de estudiantes o padres de familia respecto a materiales educativos deben ser presentados ante la directora. Si el estudiante o el padre de familia, tras tratar de resolver el reclamo de manera informal, desean presentar un reclamo formal, puede presentar una “objeción sobre el material educativo” en la oficina de la escuela. La directora estará disponible para ayudar a completar los formularios solicitados.

Todos los formularios de objeción deben ser firmados por el reclamante y presentados ante el superintendente. Un comité de revisión, compuesto según la política de la Mesa Directiva, revisará el material y presentará una recomendación ante el superintendente para que se tomen las medidas correspondientes y se avise al reclamante. El reclamante recibirá una copia de la recomendación y la justificación del comité junto con la decisión escrita del superintendente.

Es posible apelar a la decisión del superintendente ante la Mesa Directiva, cuya decisión será inapelable.

Identificación de estudiantes dotados y talentosos

Este proceso de identificación debe incluir como mínimo:



1. El uso de prácticas basadas en evidencias, que incluyan varias herramientas y procedimientos para determinar si el estudiante demuestra un patrón de desempeño y/o rendimiento excepcional que sea relevante para la identificación de estudiantes de TAG según los Estatutos Revisados de Oregón (ORS) 343.395.
2. La recolección y el uso de varios modos y métodos de evidencia cualitativa y cuantitativa que permita a los miembros del equipo de identificación del estudiante determinar su identificación y elegibilidad para los servicios de TAG, apoyos y/o programas; ninguna prueba o evidencia se debe considerar como criterio único para descartar la elegibilidad del estudiante.
3. El uso de métodos y prácticas que minimizan o buscan eliminar los efectos de sesgos en la evaluación e identificación de estudiantes de grupos históricamente subrepresentados, lo que incluye, pero no se limita a:
 - a. Estudiantes diversos en términos raciales/étnicos;
 - b. Estudiantes en situación de discapacidad;
 - c. Estudiantes diversos en términos culturales y/o lingüísticos;
 - d. Estudiantes en situación de pobreza; y
 - e. Estudiantes en situación de movilidad alta.
4. Incorporar evaluaciones, herramientas y procedimientos que informen el desarrollo de un plan de enseñanza apropiado para los estudiantes identificados como TAG y describir cómo la información de las evaluaciones, herramientas y procedimientos usados en la identificación de estos estudiantes se usará para apoyar la elaboración del plan de enseñanza.
5. Identificar cómo el registro pedagógico del estudiante en cuestión, según los ORS 326.565, se documentará y reflejará el registro de la decisión del equipo y los procedimientos y datos que usaron para tomar la decisión.

Cuando se identifica a un estudiante para TAG, el distrito debe informar a los padres de familia los programas y los servicios disponibles para su estudiante y darles la oportunidad de dar su opinión y discutir respecto a la enseñanza de TAG propuesta para su estudiante. La enseñanza impartida estará diseñada para adaptarse a los niveles de aprendizaje evaluados y a los ritmos acelerados de aprendizaje del estudiante. Los padres de familia pueden solicitar retirar a su estudiante de TAG en cualquier momento.

Apelaciones

Si un padre de familia no está satisfecho con el proceso de identificación o la asignación de su estudiante, puede apelar mediante la política de la Mesa Directiva KL - Reclamos públicos, y comenzar en el paso 2 con el superintendente (o su persona designada), la regulación administrativa acompañante, IGBBA-AR - Procedimiento de apelación para la identificación y asignación de estudiantes talentosos y dotados**.

Consulten la Política [IGBBA](#), Identificación de estudiantes talentosos y dotados para el proceso de apelación, de la Mesa Directiva.

Instrucción sobre enfermedades infecciosas

Un plan de instrucción adecuado según la edad sobre infecciones/enfermedades, incluyendo SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana), VHB (Virus de la Hepatitis B) y VHC (Virus de la Hepatitis C), se ha incluido como parte integral del programa de estudios de salud del distrito. El plan de instrucción incluirá instrucción adecuada según la edad sobre cómo prevenir el abuso sexual infantil para los estudiantes de kínder a 12.º grado. Cualquier padre de familia puede solicitar que su estudiante sea eximido de esa parte del programa de instrucción requerida por la ley de Oregon al comunicarse con el director para obtener más información y conocer los procedimientos.

*Consulten la Política [IGAI](#), Educación sobre la sexualidad humana, SIDA/VIH, enfermedades de transmisión sexual, y salud. ***

CONTROL DE INFECCIONES/VIH, HEPATITIS B Y SIDA**

Aunque el VIH, el SIDA y la hepatitis B* son enfermedades graves, el riesgo de contraerlas en la escuela es extremadamente bajo y por lo general se limita a situaciones en las que la piel lastimada o la boca, los ojos u otras membranas mucosas podrían estar expuestas a sangre o cualquier otro fluido corporal contaminado con sangre de una persona infectada. Sin embargo, como cualquier riesgo es importante, el distrito exige que el personal y los estudiantes apliquen el control de infecciones tomando precauciones estándares. Es decir, todos los estudiantes y los miembros del personal deben asumir que todo contacto directo con sangre humana y fluidos corporales se debe considerar como riesgo de infección por VIH, SIDA, hepatitis B y/u otras enfermedades infecciosas.

VIH, hepatitis B, SIDA: estudiantes

Los estudiantes infectados con VIH¹, hepatitis B o SIDA tienen derecho a permanecer en un salón de clases regular y califican para beneficiarse de todos los derechos, privilegios y servicios que ofrece la ley y la política de la Mesa Directiva. El distrito reconoce que los estudiantes (padres de familia) no tienen obligación de informar los diagnósticos de VIH, hepatitis B o SIDA al distrito.

Si un estudiante (padre de familia) desea divulgar dicha información y sigue asistiendo a la escuela, el distrito se reunirá con el estudiante o su representante para elaborar procedimientos apropiados.

Quienes tengan preguntas respecto a estos requisitos legales o procedimientos del distrito, deben ponerse en contacto con el superintendente.

Línea directa sobre seguridad escolar de Oregon

La línea directa está disponible para los niños de edad escolar y otros miembros del público con el fin de

denunciar actividades ilegales, sospechosas u otras actividades cuestionables en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela. Accesible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mediante una llamada telefónica a la línea gratuita o por Internet.

Línea directa gratuita: (866) 305-7745

Internet: www.oregonschoolsafety.com

Derechos de los padres de familia

Los padres de familia de los estudiantes pueden examinar cualquier encuesta creada por un tercero antes de que la escuela administre o distribuya la encuesta a los estudiantes. Los padres de familia también pueden examinar cualquier encuesta administrada o distribuida por el distrito o la escuela que contenga uno o más de los siguientes puntos:



1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o del padre de familia del estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante;
3. Conducta o actitudes sexuales;
4. Conducta ilegal, antisocial, autoincriminatoria o humillante;
5. Valoraciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares estrechas;
6. Relaciones privilegiadas o análogas reconocidas legalmente tales como las de abogados, médicos o ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o del padre de familia del estudiante;
8. Ingresos que no sean los que la ley exija para determinar la elegibilidad para la participación en un programa o para recibir ayuda económica.

No se reunirá, divulgará ni utilizará la información personal de un estudiante (nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social) con el fin de comercializar o vender esa información sin notificación previa por escrito, la oportunidad de examinar cualquier instrumento utilizado para reunir dicha información y el permiso de los padres de familia del estudiante o del estudiante si es mayor de 18 años.

Los materiales de instrucción que se utilizan como parte del programa de estudios de la escuela también pueden ser revisados por los padres de familia del estudiante.

Las solicitudes para revisar materiales o eximir a los estudiantes de la participación en estas actividades, incluyendo todo examen o evaluación física invasiva que no sea de emergencia y que administre la escuela que, de otro modo, no lo permite o exige la ley estatal, deben dirigirse a la oficina durante el horario escolar regular.

Asistencia a una escuela privada

Los niños que son inscritos por sus padres de familia en escuelas privadas pueden participar en servicios de educación especial financiados públicamente y en servicios relacionados. La ley federal permite a los distritos escolares limitar la cantidad de dinero que gastan para estos servicios. Si su hijo está por recibir servicios de educación especial en virtud de esta disposición, el distrito escolar se reunirá con ustedes para desarrollar un plan de servicio que describa los servicios que se le prestarán a su hijo. Los servicios pueden prestarse en las instalaciones de la escuela privada o en una escuela pública. Si los servicios se ofrecen en una escuela pública, el

distrito debe ofrecer transporte para que el niño acceda a estos servicios.

No se les exige a los distritos escolares pagar el costo de la educación, incluyendo los servicios de educación especial y servicios relacionados, de un niño discapacitado en una escuela o instalación privada si el distrito escolar puso a disposición del niño una educación pública adecuada gratuita y el padre de familia, por el contrario, optó por asignar al niño a una escuela o instalación privada.



Exenciones de programas

Los estudiantes pueden ser eximidos de un programa o actividad de aprendizaje requeridos por el estado por motivos religiosos, una discapacidad u otros motivos que el distrito considere pertinente. Las solicitudes de exención o adaptación deberán presentarse por escrito e incluir los motivos de la solicitud y una alternativa propuesta para una actividad de aprendizaje individualizada que sustituya al periodo de tiempo exento del programa y cumpla los objetivos de dicha actividad de aprendizaje o curso. Las solicitudes pueden ser presentadas por un padre de familia o tutor del estudiante, o por un estudiante mayor de 18 años o menor emancipado. Las solicitudes deben presentarse al maestro o a la directora.

Reclamos sobre programas y servicios

Las personas que tengan reclamos sobre la adecuación de los programas o servicios proporcionados para los estudiantes talentosos y dotados deben seguir los procedimientos que se indican en la política de la Mesa Directiva IGBB-AR, Reclamos respecto a programas y/o servicios para estudiantes talentosos y dotados, KL - Reclamos públicos.

Se hará una recomendación a la superintendente. La superintendente informará la recomendación a la Mesa Directiva cuya decisión será inapelable. La persona que presenta el reclamo puede presentar una apelación ante la superintendente estatal de Instrucción Pública si está disconforme con la decisión de la Mesa Directiva o si han transcurrido 90 días o más desde la presentación original de un reclamo por escrito que alega una violación de los estándares ante el distrito. Se proporcionará una copia de las OAR a solicitud.

Biblioteca de la escuela – Centro de medios



Invitamos a los estudiantes a sacar libros del centro de medios de la escuela. Cada clase visita el centro de medios una vez a la semana para sacar libros y un cuento. Al sacar libros, el niño es responsable de devolver los libros la siguiente semana. Ayúdenos a enseñarle a su hijo lo importante que es que los libros sean devueltos en buenas condiciones y de manera oportuna. Se les cobrará un cargo por reemplazo por los libros de la biblioteca que pierdan. Este precio cubre el costo del libro perdido, el procesamiento, envío y manejo.

Informe anual de responsabilidad escolar

Todos los años, el Departamento de Educación de Oregon evalúa el índice de desempeño, asistencia y participación de los estudiantes de todas las escuelas públicas y del distrito.

Podrán encontrar más información sobre el desempeño de la escuela en www.ode.state.or.us.

Evaluaciones en todo el estado y el distrito

El programa de evaluación del distrito debe ser diseñado con el propósito de determinar el mejoramiento del programa del distrito y la escuela, y las necesidades del estudiante en particular, incluyendo los requisitos de las Reglas Administrativas de Oregón. Las evaluaciones se deben usar para medir los estándares de contenido académico y las destrezas esenciales, y para identificar a los estudiantes que alcanzan o superan los estándares de desempeño y las destrezas esenciales adoptadas por la Mesa Directiva Estatal de Educación.

Los estudiantes pueden excluirse anualmente de rendir las evaluaciones acumulativas estatales, según indica la ley estatal. El distrito debe dar aviso debido y ofrecer al estudiante los formularios necesarios para que pueda excluirse de las evaluaciones estatales. El distrito debe ofrecer tiempo de estudio supervisado a los estudiantes que se excluyen de participar en la evaluación.



Se prohíbe que los estudiantes sean deshonestos en relación con las pruebas. Los estudiantes que participen en actos deshonestos en relación con las pruebas serán sujetos a medidas disciplinarias. Se definen como “deshonestidad de los estudiantes en relación con las pruebas” las conductas del estudiante que vayan en contra de lo que se indica en el manual de administración de la prueba o las pautas que lo acompañan, o que resulten en una calificación inválida.

Fichas escolares de los estudiantes



La información que se indica abajo debe servir como aviso anual del distrito a los padres de los menores de edad y estudiantes elegibles (si tienen 18 años o más) sobre sus derechos, el lugar y el funcionario del distrito responsable de las fichas escolares.

Las fichas escolares son los registros relacionados directamente con un estudiante y que conserva el distrito. Las fichas escolares de un estudiante son confidenciales y están protegidas contra la inspección o el uso no autorizados. Todo acceso y divulgación de las fichas escolares con y sin notificación y consentimiento del padre de familia y del estudiante elegible cumplen con las leyes estatales y federales.

La información del directorio puede ser divulgada según la política de la Mesa Directiva JOB - Información del directorio. La información que se considera como información del directorio se incluye en las secciones Selección de información del directorio y acuse de recibo o recepción del manual. La información personal no deberá ser divulgada sin el permiso del padre de familia o del estudiante elegible o como lo indiquen la política de la Mesa Directiva y la ley.

Los registros permanentes deben incluir:

1. Nombre legal completo del estudiante;
2. Nombre y dirección de la agencia o institución de educación;
3. Fecha y lugar de nacimiento del estudiante;
4. Nombre del padre de familia/tutor;
5. Fecha de ingreso a la escuela;
6. Nombre de la escuela a la que asistió previamente;
7. Curso de estudio y calificaciones recibidas;

8. Información que documente el progreso del estudiante para alcanzar los estándares estatales y debe incluir los resultados de la Evaluación Estatal de Oregón;
9. Créditos obtenidos;
10. Asistencia;
11. Fecha del retiro de la escuela;
12. [Otra información, como información de pruebas psicológicas, registros anecdóticos, registros de conversaciones, registros de disciplina, Programas de Educación Individualizados, etc.]

Presentar el número de seguro social del estudiante es voluntario y se incluirá como parte del registro permanente del estudiante solo si fue provisto por el estudiante elegible o su padre de familia. El distrito le indicará al estudiante elegible o su padre de familia para qué se usará el número de seguro social. En ningún momento se considerará que el número de seguro social del estudiante o su número de identificación es información del directorio.

Los ayudamemorias y las notas personales de trabajo de los miembros del personal se consideran propiedad personal y no se deben interpretar como parte del registro de educación del estudiante, siempre y cuando solo se encuentren en posesión de quien los elaboró.

Procedimientos de información para los estudiantes

De acuerdo con las reglamentaciones estatales y federales, el Distrito Escolar 9 puede ser obligado a proporcionar información académica a agencias estatales y otras entidades. La “información académica” es un término legal para datos que pueden incluir el nombre, dirección, lista de teléfonos, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, principal área de estudio, participación en actividades y deportes, fechas de asistencia, premios y títulos obtenidos y escuela más reciente de asistencia del estudiante.



Esta información será proporcionada a solicitud de las partes interesadas. El distrito no proporciona normalmente números de teléfono o información de nacimiento, pero las reglamentaciones exigen que el distrito brinde esta información si es solicitada a menos que los padres de familia hayan pedido por escrito que no sea divulgada. En ese caso, el distrito no tiene permitido divulgar el nombre del estudiante ni ninguna otra información académica sobre programas, honores o premios.

Los padres de familia que deseen que no se divulgue la información deben notificar a la escuela por escrito en un lapso de 15 días de esta notificación pública anual. Los padres de familia de los estudiantes que se inscriban en cualquier momento del año tendrán dos semanas después de la inscripción para entregar la notificación por escrito si desean que no se divulgue ningún dato de la información académica o una parte de esta. Hace un tiempo, esta información era solicitada por reclutadores militares, empresas y grupos políticos.

Ningún padre de familia, estudiante de 18 años de edad ni estudiante emancipado puede optar por no revelar información académica para impedir que el distrito revele o exija a un estudiante que revele su nombre (identificador, dirección de correo electrónico institucional en una clase en la cual el estudiante está inscrito) o exija a un estudiante que revele su credencial o gafete de identificación que muestra información que el distrito ha designado adecuadamente como información académica en esta política [JOA-Información académica](#).

Registros/interrogatorios

Los directivos del distrito pueden registrar a un estudiante, sus bienes personales y los bienes asignados por el distrito para uso del estudiante en propiedad del distrito o cuando el estudiante esté bajo la jurisdicción de la escuela cuando hay una sospecha razonable según hechos específicos y articulados, para creer que el estudiante pretende o está posesión de algún elemento que supone un riesgo inmediato o daño grave al estudiante, los funcionarios de la escuela y/u otras personas en la escuela.



Las revisiones deben tener “motivos razonables”, es decir, las medidas tomadas deben tener una relación lógica con los motivos de la revisión, las características únicas de las responsabilidades del funcionario y las áreas que pudieran contener el elemento buscado, y no deben ser excesivamente intrusivas tomando en cuenta la edad, el sexo, la madurez del estudiante y la naturaleza de la infracción. El distrito prohíbe las revisiones al desnudo. Los funcionarios del distrito pueden incautar cualquier elemento que sea evidencia de una infracción a la ley, la política de la Mesa Directiva, la regulación administrativa o alguna regla de la escuela, o cuya posesión o uso esté prohibido por dicha ley, política, regulación o regla.

Las áreas de almacenamiento de propiedad del distrito asignadas para el uso del estudiante, tales como casilleros y escritorios, pueden ser registradas rutinariamente en cualquier momento. Dichas inspecciones pueden realizarse para garantizar el mantenimiento de la higiene adecuada, para verificar las condiciones mecánicas y la seguridad y para recuperar libros, textos u otros materiales de instrucción de la biblioteca que no se hayan devuelto, y bienes o equipos que pertenezcan al distrito. El estudiante generalmente tendrá permitido estar presente durante la inspección.

Los artículos encontrados que sean evidencia de violación de la ley, política, reglamentación o del Código de Conducta de los Estudiantes pueden ser confiscados y entregados a las autoridades policiales o devueltos al dueño legal si corresponde.



Si las autoridades policiales tienen permitido interrogar o reunirse con los estudiantes durante el día escolar o durante los períodos de las actividades extracurriculares, el director o la persona que éste designe estarán presentes, cuando sea posible. Se hará lo posible por notificar a los padres de familia de la situación, excepto en los casos que se indican abajo.

Se les notifica a los padres de familia que, cuando un Departamento de Servicios Humanos o autoridad policial de Oregon está interrogando a un niño que el agente investigador cree que es posible que haya sido víctima de maltrato infantil, el investigador puede excluir al personal del distrito de la investigación y puede prohibir que el personal se comunique con los padres de familia.

Registros: perro detector de drogas

La SEGURIDAD es trabajo de todos; tenemos que hacer esfuerzos conjuntos para garantizar la seguridad de todos. Debemos tener presente que las escuelas son los centros de nuestra comunidad y a veces sirven como oasis de seguridad y protección para la gente joven. Como parte integral de la creación de un ambiente acogedor y seguro para nuestros estudiantes, tenemos protocolos y procedimientos diarios, establecidos para proteger a los demás. A veces, con una frecuencia menor, necesitamos tomar medidas preventivas y poner procedimientos de seguridad en ejecución que son absolutamente preventivos.



Gracias al apoyo del departamento del Sheriff local, tendremos en el campus a un perro entrenado para oler sustancias inapropiadas. Vemos esto como medida preventiva y queremos enseñar a los estudiantes que ninguna sustancia ilegal o inapropiada será tolerada en el campus.

Como parte de este proceso, nuestros maestros están hablando del tema con los estudiantes y les enseñan sobre el uso que se le da al perro. Tenga presente que este año y de forma aleatoria, puede haber un perro en el campus que buscará en nuestras instalaciones.

Se anima a los padres de familia o tutores a hablar con sus estudiantes sobre el consumo de sustancias ilegales o inapropiadas. Si necesitan ayuda para hablar con sus estudiantes sobre esto, pónganse en contacto con la oficina de la escuela.

Acoso sexual

Está estrictamente prohibido el acoso sexual por parte del personal, los estudiantes, miembros de la Mesa Directiva, voluntarios de la escuela, padres de familia, visitantes a la escuela, contratistas de servicios u otras personas involucradas en las actividades comerciales del distrito.

Los reclamos directos relacionados con el empleo pueden presentarse ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades Laborales del Departamento de Trabajo de EE. UU. o ante la Oficina de Trabajo e Industrias de Oregon. Los reclamos directos relacionados con programas y servicios educativos pueden presentarse ante el director de Derechos Civiles Regionales de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., Región X, ubicada en 915 2nd Ave, Room 3310, Seattle, WA 98174-1099. Pueden obtener información adicional con respecto a la presentación de un reclamo a través del director, el directivo de cumplimiento o la superintendente.

[Refiérase a la política de la Mesa Directiva GBN/JBA-AR: Procedimiento de reclamo por acoso sexual](#)

Sospecha de conducta sexual con estudiantes

La conducta sexual por parte de empleados, contratistas, agentes y voluntarios del distrito está prohibida y no será tolerada. Todos los empleados, contratistas, agentes y voluntarios del distrito están sujetos a la política de la Mesa Directiva JHFF/GBNAA: Obligación de denunciar conducta sexual con estudiantes.

Refiérase a la política de la Mesa Directiva JH/GBNAA

Uso aceptable de la tecnología por parte de los estudiantes

Los estudiantes elegibles del Distrito 9 tienen a su disposición recursos electrónicos de información. Estos recursos incluyen el uso de la computadora y acceso a la red de área local y a servicios de Internet. Nuestro sistema de Internet es filtrado por un servidor proxy. Se supervisa el uso de Internet de los estudiantes. Los estudiantes que abusan del uso aceptable, el cual incluye, entre otros, material protegido por derechos de autor, material amenazante u obsceno, pornografía, juegos de azar, salas de chat y lenguaje inapropiado estarán sujetos a una medida disciplinaria.



Para ser elegibles para recibir los servicios de recursos electrónicos de información, los estudiantes deben estar dispuestos a acatar las normas de uso aceptable.

El uso aceptable significa que los estudiantes del Distrito 9 prometerán usar la computadora y las herramientas y programas especiales de aprendizaje, tales como Internet, con respeto. El uso aceptable significa comprometerse a acatar las normas de la escuela y del distrito como se establece aquí y como les enseñaron los maestros y especialistas informáticos a los estudiantes en la escuela. El uso de estas herramientas electrónicas de enseñanza y aprendizaje está diseñado para respaldar la educación de su hijo. Si se violan las normas, un estudiante puede perder su privilegio de usar la computadora e Internet.

Al usar la computadora para escribir, enviar o recibir mensajes o información, siempre utilicen un lenguaje adecuado y amable y acaten las normas de cordialidad. Traten a las demás personas y los equipos con respeto. Todo lo que escriban o reciban utilizando dispositivos electrónicos puede ser visto por otras personas con o sin su conocimiento. No se tolerará el abuso o vandalismo de los equipos. Deben respetar los bienes, a las demás personas y a sí mismos. La computadora y los recursos electrónicos le pertenecen al distrito escolar. No hagan cosas en la computadora que estarían en contra de las normas, la ley o que puedan considerarse deshonestas. Usen la computadora e Internet para fines educativos adecuados únicamente.



El Distrito Escolar Eagle Point ha proporcionado iPad a todos los estudiantes para fines educativos. Recomendamos que los padres de familia participen en el aprendizaje de su hijo al también utilizar el iPad en el hogar. Todos los años, todos los padres de familia/tutores y los estudiantes leen y firman una Política de Uso Aceptable (AUP) para indicar la comprensión de y el acuerdo con las políticas asociadas con el uso de los iPads. Les pedimos a los estudiantes y padres de familia/tutores que no compartan el dispositivo con ninguna otra persona que no haya leído ni firmado el AUP.

Los estudiantes o voluntarios pueden denunciar un acto de hostigamiento cibernético en forma anónima. Las medidas correctivas no se basarán exclusivamente en una denuncia anónima.

Se aconseja que los estudiantes no les digan ni muestren a otras personas ninguna información personal o familiar por Internet, tal como: dirección del hogar, números de teléfono, contraseñas, fotos personales cuando se utilicen con nombres, o número del Seguro Social. Mantengan en confidencialidad la información personal y electrónica, incluyendo su nombre de usuario y contraseña.

Pueden [acceder aquí](#) a un enlace a nuestro sitio web con más información.

Seguro para el estudiante

El Distrito Escolar no brinda seguro de accidente a los estudiantes. El distrito no será responsable de los costos del tratamiento de lesiones ni será responsable de ningún costo asociado con una lesión. Sin embargo, la Mesa Directiva ha reconocido un paquete económico de seguro de accidentes para estudiantes de Meyers-Stevens & Toohey & Company llamado "Plan MID". Si desean la cobertura, los padres de familia son responsables de pagar las primas. Hay disponible más información sobre el seguro de accidentes para estudiantes con materiales de registro/orientación.

Restricción y reclusión del estudiante

El distrito ha desarrollado una política y una regulación administrativa para definir las circunstancias que deben

existir y los requisitos que se deben cumplir antes, durante y después de la aplicación de restricción o reclusión como intervención con los estudiantes del distrito (vea la Política de la Mesa Directiva JGAB - Aplicación de restricción o reclusión y la regulación administrativa que la acompaña).

Si la restricción o reclusión dura más de 30 minutos, el estudiante debe tener acceso adecuado a un baño y agua cada 30 minutos. Si la restricción o reclusión continúa por más de 30 minutos, cada 15 minutos después de los primeros 30 minutos, un administrador del distrito debe presentar una autorización escrita para continuar con la restricción o reclusión, incluyendo la entrega de documentos que indiquen el motivo por el cual se debe continuar con la restricción o reclusión. Si la restricción o reclusión continúa por más de 30 minutos, el personal de la escuela deberá avisar inmediatamente a los padres de familia o tutores de forma verbal o electrónica.

Después de que ocurra algún incidente que involucre restricción o reclusión, el personal de la escuela entregará a los padres de familia o tutores del estudiante lo siguiente:

1. Aviso verbal o electrónico del incidente al terminar el día de clases en el que ocurrió dicho incidente.
2. Documentación escrita del incidente dentro de 24, que debe incluir:
 - a. Una descripción de la restricción o reclusión, incluyendo:
 - (1) La fecha de la restricción o reclusión;
 - (2) La hora en que la restricción o reclusión comenzó y terminó; y
 - (3) El lugar del incidente.
 - b. Una descripción de la actividad del estudiante que llevó al uso de la restricción o reclusión;
 - c. Los esfuerzos que se hicieron para apaciguar la situación y las alternativas a la restricción o reclusión que se intentaron;
 - d. Los nombres de los miembros del personal de la escuela subvencionada pública que administraron la restricción o reclusión;
 - e. Una descripción del estado de capacitación del personal de la escuela subvencionada pública que administró la restricción o reclusión, incluyendo cualquier información que pueda tener que entregar al padre de familia o tutor; y
 - f. Notificación oportuna de la junta informativa que se llevará a cabo y del derecho del padre de familia o tutor a asistir a la reunión.
3. Si la restricción o reclusión fue administrada por una persona sin capacitación, el administrador se asegurará de dar aviso escrito al padre de familia o tutor del estudiante, que debe incluir la falta de capacitación y el motivo por el cual una persona sin capacitación aplicó la restricción o reclusión. El administrador se asegurará de dar el mismo aviso escrito al superintendente.

Se avisará a un administrador lo antes posible cuando se haya aplicado restricción o reclusión.

Se debe completar un formulario de informe del incidente de restricción y/o reclusión, cuyas copias se deben entregar a quienes asistan a la junta informativa para que lo revisen y comenten.

La junta informativa se debe llevar a cabo dentro de dos días de clases desde la aplicación de la restricción o reclusión; los miembros del personal involucrados en la intervención deben ser incluidos en la junta. El equipo de la junta informativa debe incluir a un administrador. Se debe tomar notas de la junta y el padre de familia o tutor del estudiante debe recibir una copia de ellas.

Si ocurren lesiones corporales graves o la muerte de un estudiante en relación con la aplicación de restricción o reclusión, se debe dar aviso escrito del incidente al Departamento de Servicios Humanos dentro de 24 horas desde el incidente.

Si ocurren lesiones corporales graves o la muerte de un miembro del personal en relación con la aplicación de restricción o reclusión, se debe dar aviso escrito al superintendente dentro de 24 horas desde el incidente y al representante del sindicato de la persona afectada, si corresponde.

El distrito mantendrá un registro de cada incidente en el que ocurra alguna lesión o muerte en relación con la aplicación de restricción o reclusión.

Se prohíbe el uso de celdas de aislamiento.

[Prevención del suicidio de estudiantes: refiérase a la política de la Mesa Directiva JHH](#)

Servicios de Título IA

Shady Cove School proporciona servicios especiales para los estudiantes que tienen dificultades. Se recomienda a los padres de familia de los estudiantes elegibles que participen en los esfuerzos del programa de Título IA de la escuela. Se llevarán a cabo juntas anuales de Título IA para informar a los padres de familia de la participación de la escuela en el Título IA y los requisitos de éste.

Todos los maestros y asistentes de instrucción de las escuelas primarias del D9 han alcanzado las calificaciones estatales y los criterios para obtener licencias conforme a la Ley Cada Estudiante Es Exitoso.

Para obtener información sobre el Título I y notificaciones para padres de familia, visiten nuestra [página web](#).

Transferencia de estudiantes

Las solicitudes para que un estudiante asista a un distrito escolar que no es la escuela asignada del estudiante dentro de su límite de asistencia regular debe hacerlas el padre de familia/tutor y entregarlas electrónicamente al director o la persona que éste designe de la escuela a la que el estudiante asiste actualmente.



Las solicitudes están disponibles en el sitio web del distrito (www.eaglepnt.k12.or.us) y se aceptarán del 1 de abril al 31 de mayo para el siguiente año escolar. Es posible que, en circunstancias inusuales y a criterio del director, se consideren las solicitudes hechas después del 31 de mayo.

El Distrito Escolar 9 Eagle Point no permitirá que los estudiantes asistan a una escuela en otro distrito salvo que tengan un estatus de dificultad extrema. Visiten nuestro sitio web (www.eaglepnt.k12.or.us) para obtener información detallada sobre la transferencia bajo Parents & Students (Padres de familia y estudiantes).

Las políticas de la Mesa Directiva [JECF](#), [JECF-AR](#), [JECB-AR](#), [JECBB](#), y [JECBB-AR](#) establecen específicamente que las transferencias y los directores deben acatar las pautas descritas en las mismas.

Transporte de los estudiantes

Un estudiante que es trasladado en un transporte proporcionado por el distrito debe cumplir con el Código de Conducta de los Estudiantes. A cualquier estudiante que no cumpla con el Código de Conducta de los Estudiantes se le pueden negar los servicios de transporte y estará sujeto a medidas disciplinarias.

Línea directa sobre el consumo de alcohol en menores de edad

Si ven o conocen casos de consumo de alcohol en menores de edad, comuníquense con la Línea de Consejos para Dispersión de Fiestas (Party Dispersal Tipline) al 973-7756 o al 1-888-608-7632.



Visitantes en la escuela



Nuestros salones de clases son ambientes de enseñanza/aprendizaje altamente especializados. Los padres de familia pueden visitarlos para apoyar el programa educativo de su hijo cuando las visitas no comprometan el ambiente o el horario de enseñanza y aprendizaje. Las actividades como las pruebas de los estudiantes, instrucción personal individualizada y otros horarios o terapia especializados por lo general no son momentos apropiados para hacer visitas. Debido a la naturaleza de nuestros salones de clases y nuestros estudiantes, debe seguirse un estricto protocolo de confidencialidad. Los padres de familia que deseen visitarlos deben informar al maestro/a la oficina y deben indicar el motivo de la visita. En este momento, todas las visitas deben pasar por el proceso para los voluntarios del distrito. Para más información, visite la página web <https://www.eaglepnt.k12.or.us/page/202>.

1. Los padres de familia primero deberán registrar su entrada en la oficina y recibir un pase de visitante.
2. Los padres de familia tendrán oportunidades de observar a su hijo en el salón de clases.
3. Otros estudiantes en el salón de clases no serán el foco de observación o foco de preocupación para un padre de familia visitante.
4. En todo momento se mantendrá la confidencialidad, incluyendo fuera del salón de clases y la escuela.
5. Los padres de familia apoyarán los planes de aprendizaje individuales actuales, los cuales incluyen IEP, planes 504 y/o planes de conducta, sin alteraciones, mientras estén en los salones de clases y en toda la escuela.
6. Los padres de familia visitantes no se dirigirán a otros miembros del personal con la intención de alterar el plan de aprendizaje/IEP, plan 504 y/o plan de conducta de un estudiante.
7. Los visitantes no afectarán el ambiente de aprendizaje ni la cultura de los salones de clases. Si, en algún momento, la presencia de un visitante a un salón de clases se convierte en una distracción para el ambiente de enseñanza/aprendizaje, la visita deberá finalizar.
8. Los padres de familia que desean hablar de observaciones, preguntas, o preocupaciones sobre su

visita pueden pedir una cita con el administrador de la escuela.

9. Es posible que se suspendan o terminen los privilegios de visitas para cualquier padre de familia que sea verbalmente abusivo o inapropiado para el personal o los estudiantes, o cuya presencia cause perturbación en el salón de clases.
10. Las visitas serán poco frecuentes y de corta duración; pero, la administración puede arreglar y aprobar períodos de observación más largos según el caso.
11. Los padres de familia visitantes que tengan preguntas o preocupaciones sobre el IEP, el plan 504 y/o el plan de conducta pueden comunicarse con el gerente de casos del IEP y el administrador de la escuela. (El número de teléfono de la oficina es 541-878-1400).

Voluntarios en la escuela

Los voluntarios y los colaboradores comunitarios desempeñan una importante función en el Distrito Escolar 9 del Condado de Jackson. Todos los días en todas las escuelas, los voluntarios apoyan y alientan al personal y a los estudiantes, y adoptan una función activa para ayudar a cada estudiante a ser exitoso. A través de sus aportes de tiempo, energía, inspiración y experiencia, los voluntarios a menudo informan que reciben más de lo que dan.



Cualquier persona puede presentar una solicitud para ser voluntaria. Antes de participar en una actividad voluntaria, los solicitantes deben someterse a una verificación de antecedentes penales.

Si desean ser voluntarios, envíen su solicitud en línea. [Hagan clic aquí](#) para ir directamente a la solicitud.

A continuación, presentamos una descripción del procedimiento:

1. Cualquier persona puede presentar una solicitud para ser voluntaria. Antes de participar en una actividad voluntaria, los solicitantes deben someterse a una verificación de antecedentes penales. Para hacerlo, deben presentar su solicitud en línea en el sitio web de nuestro distrito en www.eaglepnt.k12.or.us.
2. Una vez que reciban una aprobación por correo electrónico, avísenle al maestro de su hijo de su interés de ser voluntarios.
3. Se agregará el nombre de cada voluntario a la 'lista de voluntarios' de toda la escuela que permitirá a cada persona trabajar de forma voluntaria en los salones de clases o acompañar o asistir a excursiones escolares.
4. Todos los voluntarios, incluyendo los voluntarios para excursiones escolares, deben presentarse en la oficina de la escuela para registrar su entrada y recibir un pase de visitante.

Notas:

- Este proceso de verificación de antecedentes tarda entre una y dos semanas. No esperen hasta el día anterior (o unos días antes) a una excursión escolar para comenzar el proceso.
- Si llenaron un formulario de verificación de antecedentes durante los 5 años anteriores y no se han mudado de Oregon, es posible que no sea necesario que llenen uno nuevo.

- Los hermanos más pequeños no tienen permitido asistir con el voluntario ni hacer visitas durante el horario de instrucción porque pueden perturbar el ambiente de enseñanza y aprendizaje.
- No se permite llevar mascotas en las excursiones escolares.

Directorio del Distrito Escolar 9 del Condado de Jackson

Administración del distrito

Andy Kovach, superintendente del Distrito Escolar 9	541-830-6563
Joni Parsons, directora de enseñanza y aprendizaje	541-830-6565
Jodi Salinas, coordinadora de Programas Federales	541-830-6578
Ryan Swearingen, director de Recursos Humanos	541-830-6557
Nick Hogan, gerente comercial	541-830-6559

Servicios auxiliares del distrito

Betsy Farman, coordinadora de Ed. Especial	541-830-7196
Dean MacInnis, supervisor de Comunicaciones y Relaciones Públicas	541-830-6577
Lydia Tolley, supervisora de Servicios Alimenticios Sodexo	541-830-6552
John Harding, supervisor de Mantenimiento	541-830-1240
Robert Allen, supervisor de Tecnología	541-830-6579
Tee Cook, supervisor de Transporte	541-830-1245

Mesa Directiva del Distrito Escolar 9 del Condado de Eagle Point

Emily McIntire	mcintiree@eaglepnt.k12.or.us
Randy Wolf	wolfr@eaglepnt.k12.or.us
Matt Stone	stonem@eaglepnt.k12.or.us
Josh Graves	gravesj@eaglepnt.k12.or.us
Chery Stritenberg	stritenbergc@eaglepnt.k12.or.us

Horario de las “juntas regulares” de la Mesa Directiva

Las juntas de la Mesa Directiva del Distrito Escolar 9 del Condado de Jackson comienzan a las 5:30 p. m. en la sala de la Mesa Administrativa ubicada en 11 N Royal, Eagle Point, el segundo miércoles de cada mes. Consulten www.eaglepnt.k12.or.us para obtener más detalles.